

**INFORME SOBRE LA
SITUACIÓN
FINANCIERA Y DE SOLVENCIA
-
EJERCICIO 2025**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	4
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	8
A.1 Actividad	8
A.2 Resultados en materia de suscripción	8
A.3 Rendimiento de las inversiones	10
A.4 Resultados de otras actividades	11
A.5 Cualquier otra información	11
B. SISTEMA DE GOBERNANZA	12
B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza	12
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad	15
B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y solvencia	16
B.4 Sistema de control interno y función de cumplimiento	18
B.5 Función de auditoría interna	20
B.6 Función actuarial	21
B.7 Externalización	21
B.8 Cualquier otra información	22
C. PERFIL DE RIESGO	23
C.1 Riesgo de suscripción	23
C.2 Riesgo de mercado	26
C.3 Riesgo crediticio	29
C.4 Riesgo de liquidez	30
C.5 Riesgo operacional	31
C.6 Otros riesgos significativos	32
C.7 Cualquier otra información	33
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	34
D.1 Activos	35
D.2 Provisiones técnicas	37
D.3 Otros pasivos	40
D.4 Métodos de valoración alternativos	41
D.5 Cualquier otra información	41

E.	GESTIÓN DEL CAPITAL	42
E.1	<i>Fondos propios</i>	42
E.2	<i>Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio</i>	44
E.3	<i>Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio</i>	45
E.4	<i>Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado</i>	45
E.5	<i>Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio</i>	45
E.6	<i>Cualquier otra información</i>	45
	ANEXO DE PLANTILLAS NUMÉRICAS	46
	S.02.01.02	47
	S.05.01.02	49
	S.05.02.01	52
	S.12.01.02	53
	S.17.01.02	54
	S.19.01.21	55
	S. 23.01.01	57
	S.25.01.21	59
	S. 28.02.01	60

RESUMEN

Actividad y resultados

Fundada en 1928, “ESPAÑA, S.A., Compañía Nacional de Seguros” es una compañía aseguradora especializada en el ramo de vida, española, independiente, con un elevado nivel de solvencia y con actividad comercial y administrativa en España y Portugal.

Nuestra misión es ayudar a las personas a planificar su futuro financiero, protegiendo a sus familias en caso de fallecimiento y asegurando su estabilidad económica durante la jubilación mediante seguros de vida clásicos de capital garantizado.

El mercado objetivo al que se dirige la Compañía son las familias y hogares de perfil conservador con necesidades en el ámbito de la previsión familiar y el ahorro a largo plazo. Somos especialistas en productos garantizados para la protección familiar y el ahorro.

Desde hace casi 100 años comercializamos seguros de vida individuales y colectivos en España y Portugal, y también somos miembros de la asociación internacional de entidades aseguradoras INSUROPE que cubre las necesidades de aseguramiento del personal en España de grandes empresas multinacionales.

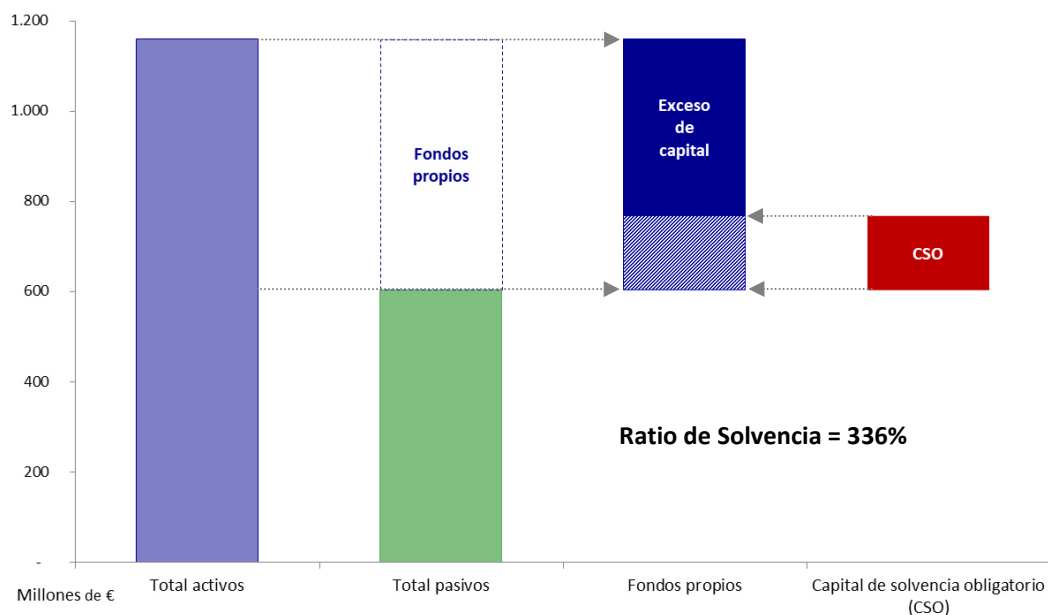
En 2025 los ingresos de la Compañía ascendieron a 105.519 miles de euros con un aumento del 14,8% respecto del ejercicio anterior. Los capitales asegurados por todos los conceptos en el ramo de vida superaron al final de dicho ejercicio los 7.055.963 miles de euros, alcanzando los activos totales de la Sociedad a efectos de solvencia un valor de mercado de 1.163.995 miles de euros.

Situación de solvencia y perfil de riesgo

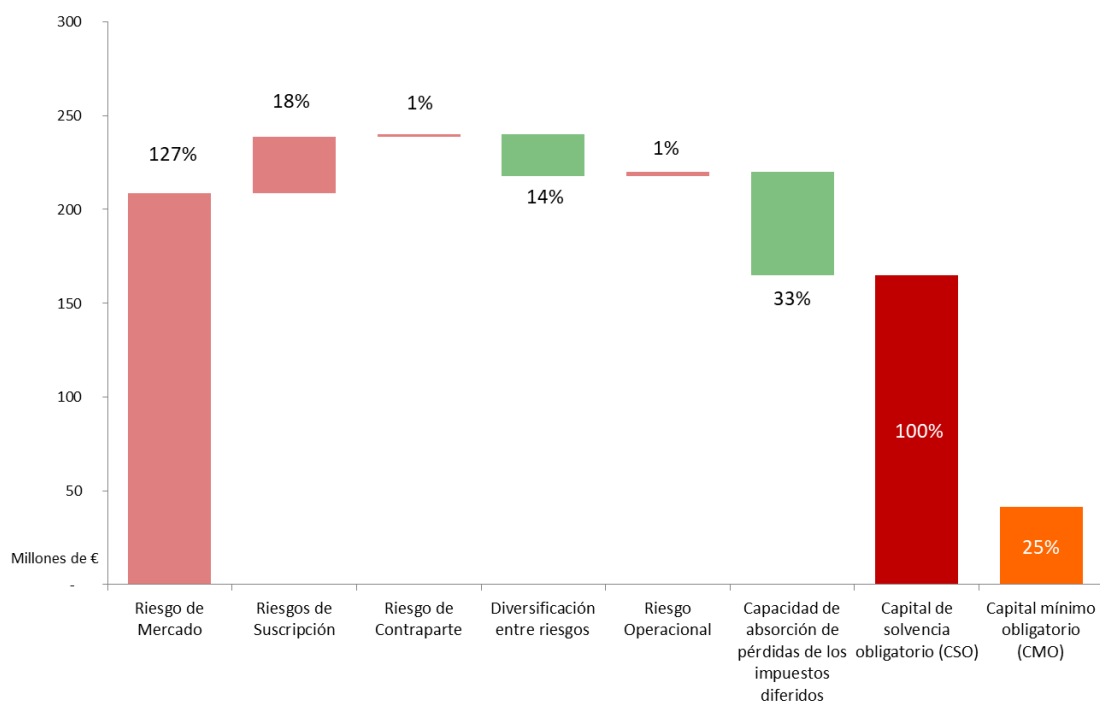
La Compañía goza de una muy sólida situación financiera resultado del exceso en el valor de sus activos (bienes y derechos propiedad de la Sociedad), respecto de sus pasivos u obligaciones comprometidas. La valoración de los activos y los pasivos a efectos de solvencia se realiza por su valor razonable o de mercado, como se explica en el apartado D de este documento.

Los fondos propios, resultado de la diferencia entre activos y pasivos, constituyen el capital libre de la Compañía para asumir posibles pérdidas, y se comparan con el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) que se calcula para cada compañía aseguradora en función de los riesgos asumidos. El ratio de solvencia de la Compañía al cierre del ejercicio 2025 es del 336 por ciento, resultado de dividir los fondos propios disponibles entre el Capital de Solvencia Obligatorio (346 por ciento en 2024).

El Capital de Solvencia Obligatorio representa la pérdida máxima a la que debería hacer frente una compañía aseguradora en el peor escenario entre 200 posibles, teniendo en cuenta los riesgos específicos a los que se encuentra expuesta y las relaciones entre los mismos. Se calcula siguiendo la misma metodología en toda la Unión Europea (Solvencia II) de forma que el ratio de solvencia es comparable entre las distintas entidades aseguradoras europeas.



Al igual que ocurre en la mayoría de las compañías aseguradoras de vida, que deben mantener a largo plazo elevadas inversiones para hacer frente a sus compromisos aseguradores, los riesgos más importantes a los que se encuentra expuesta la Compañía son los riesgos de mercado asociados a la posible pérdida de valor de su cartera de inversiones. El perfil de riesgo de la Sociedad se analiza con mayor detalle en el apartado C de este documento. La composición detallada del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de la Compañía se resume en el gráfico inserto a continuación:



Debe resaltarse que el elevado ratio de solvencia de nuestra Compañía es especialmente sólido ya que nuestra Sociedad aplica la Fórmula Estándar y no se ha acogido a la posibilidad de elaborar un modelo interno para calcular su Capital de Solvencia Obligatorio. Tampoco ha hecho uso de ninguno de los ajustes mitigadores ni de las medidas transitorias que con carácter general ha aplicado el sector asegurador europeo de seguros de vida para aumentar su ratio de solvencia en el marco de Solvencia II.

El apartado B del presente informe describe con detalle el sistema de gobierno de la Compañía en el que destaca la existencia de cuatro funciones fundamentales separadas ejercidas por sus correspondientes responsables: la función de gestión de riesgos, la función actuarial, la función de verificación del cumplimiento, y la función de auditoría interna.

En el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos en la actividad, los resultados, el sistema de gobierno, el perfil de riesgo, o en la gestión del capital de la Compañía. El patrimonio neto de la Compañía se ha incrementado fundamentalmente por un crecimiento superior del valor de las inversiones en el activo que el valor de las provisiones técnicas en el pasivo.

Los fondos propios de la Compañía a efectos de solvencia alcanzaron los 556 millones de euros superando en un 76% el valor del patrimonio neto contable de la Sociedad conforme al Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras.

A efectos del presente documento se considera como significativa la información cuya omisión o inexactitud podría afectar a la toma de decisiones o al criterio de los usuarios del informe. En todo caso y en general, se consideran como poco significativas las variaciones que representen menos de un 1% del activo del balance económico de la Sociedad.

Nuestros valores

Seguridad:

Nuestros clientes necesitan certeza y garantía de que sus familias estarán protegidas y su jubilación asegurada. Por eso ofrecemos seguros de vida clásicos, plenamente garantizados, y mantenemos un nivel de solvencia fuera de toda duda.

Calidad y confianza:

Nuestra red profesional de distribuidores y gestores de seguros de vida acompaña al cliente de forma integral, desde el conocimiento y la adaptación a sus circunstancias personales.

Especialización:

Desde 1928, hace ya casi 100 años, nos centramos exclusivamente en hacer bien una cosa: cubrir las necesidades de previsión familiar y de ahorro para la jubilación de nuestros clientes mediante seguros de vida clásicos.

Independencia:

Valoramos nuestra independencia como empresa familiar enfocada en el largo plazo y por tanto plenamente sostenible, que no depende de otros grupos financieros o bancarios; nos debemos únicamente a nuestros asegurados y clientes.

Tradición y sostenibilidad:

Tenemos la vocación de recoger el testigo de quienes nos precedieron, para pasarlo enriquecido y mejorado con nuestra propia experiencia a quienes nos sucedan. En este sentido nos sentimos orgullosos de haber mantenido durante casi 100 años nuestro pleno compromiso con la esencia y principios del seguro de vida clásico, realizando una gestión sostenible a largo plazo, siempre en favor de nuestros asegurados.

“Clásico” o “tradicional” es el Seguro de Vida a largo plazo que, desde el primer momento y durante toda su duración, garantiza plenamente tanto los capitales y la rentabilidad asegurados al vencimiento (por ejemplo, en el caso de jubilación), como los importes de las coberturas de fallecimiento e invalidez (que solo después de muchos años podrían ser igualados por otros productos financieros), además de los valores de rescate y reducción en caso de interrupción prematura de la póliza. El seguro de vida clásico es uno de los mejores logros del ser humano y ha sido diseñado para cubrir en un único producto las principales necesidades de ahorro y previsión que surgen a lo largo de todo el ciclo vital de las familias y economías domésticas típicas que constituyen las capas más amplias de la población.

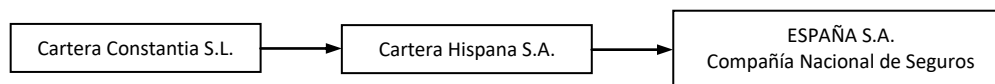
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1 Actividad

“ESPAÑA, S.A., Compañía Nacional de Seguros” tiene la forma jurídica de Sociedad Anónima y su domicilio social está establecido en la calle Príncipe de Vergara 38 de Madrid. Nuestra Sociedad está especializada en la suscripción de seguros de vida clásicos individuales y colectivos que garantizan determinados capitales en caso de fallecimiento o supervivencia del asegurado, así como, de forma complementaria, en caso de invalidez o accidente. La Compañía fue fundada en 1928 por D. Jesús Huerta Peña, el primer actuario de seguros de España, y también opera en Portugal desde el año 1929.

La autoridad responsable de la supervisión financiera de la Compañía es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Reino de España. El auditor externo de sus Cuentas Anuales es la sociedad Capital Auditors and Consultants, S.L. (ROAC nº S1886).

La Compañía es dependiente directa de “Cartera Hispana, S.A.”, con residencia en Madrid, que posee un 54,80% de su capital social, no existiendo otras participaciones directas cualificadas. A su vez, “Cartera Constantia S.L.” es titular del 56,18% de “Cartera Hispana S.A.”. D. Jesús Huerta de Soto Ballester, nieto del fundador, es Presidente y Director General de la Compañía, tiene el control efectivo de la misma, es residente en Madrid y ostenta una participación directa e indirecta del 32,35% de su capital social que supone un 56,54% de los derechos de voto, no existiendo otras personas que ostenten participaciones últimas cualificadas. El esquema simplificado de esta estructura accionarial es el siguiente:



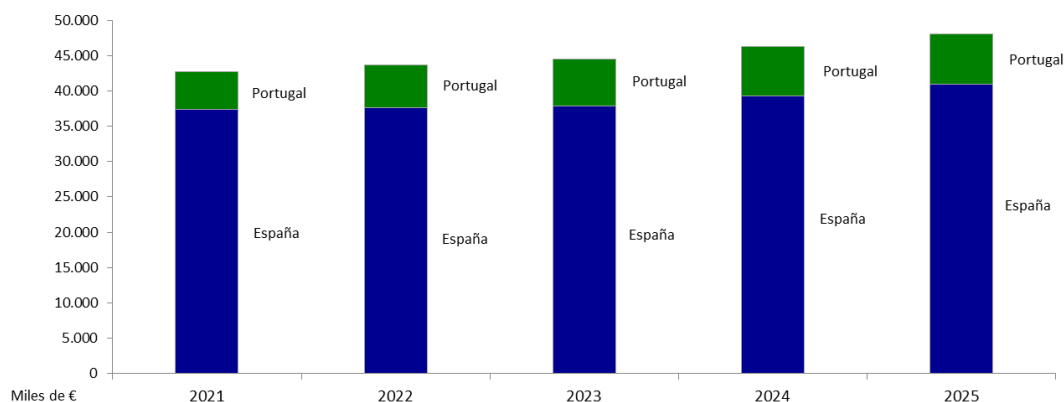
La Compañía tiene una participación del 36,64% en el capital social de “Inmobiliaria Hispana S.A.”, Sociedad Anónima con domicilio en España dedicada con carácter exclusivo a la explotación de inmuebles en forma de arriendo, no existiendo otras participaciones significativas en empresas vinculadas.

A.2 Resultados en materia de suscripción

Durante el pasado ejercicio la actividad de nuestra Compañía se ha desarrollado con normalidad en un entorno de cierta inestabilidad política nacional e internacional, si bien la economía española ha experimentado un crecimiento razonable y por encima de la media europea, en un contexto general de tasas de inflación contenidas en niveles del 2%-3% que ha permitido que los tipos de interés a largo plazo se estabilicen en torno al 4%. En este contexto político y económico, la Compañía ha mantenido su actividad comercial alcanzando unos ingresos totales por el concepto de primas de 48.112 miles de euros con un crecimiento del 4% respecto a los del ejercicio anterior.

En los próximos años, los factores que continuarán impulsando el crecimiento de la Sociedad serán la mayor concienciación de la población acerca de los beneficios que aporta disponer de un seguro de vida clásico en situaciones de incertidumbre como las que estamos viviendo, la importancia que tiene poder completar las prestaciones del sistema público de pensiones con fórmulas de ahorro privado, y la inversión que realiza la Compañía en la continua ampliación y mejora de su red propia de distribución compuesta por mediadores de seguros de vida altamente profesionalizados.

La evolución de las primas por área geográfica significativa ha sido la siguiente:

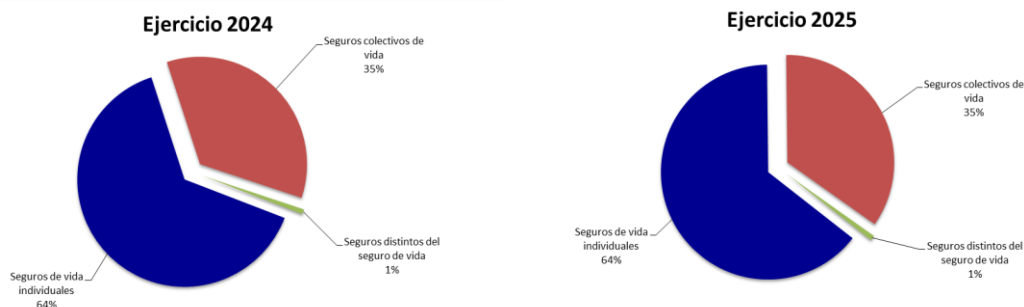


Según los estados financieros, en el ejercicio 2025 el resultado de la Cuenta Técnica de los ramos de no vida fue de 160 miles de euros (154 miles de euros en 2024). El resultado de la Cuenta Técnica del ramo de vida fue de 5.073 miles de euros (6.881 miles de euros en 2024); el resultado de 2025 ha estado penalizado por el incremento en el valor de las provisiones matemáticas como consecuencia de la disminución del tipo de interés establecido por la Dirección General de Seguros para el cálculo de provisiones de aquellos seguros emitidos entre 1999 y 2016 (este tipo pasó del 2,18% en 2024 al 1,83% en 2025). El beneficio contable de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025 fue de 3.239 miles de euros (2.993 miles de euros en 2024).

Prácticamente la totalidad de los seguros de vida de la Compañía son contratos con participación en beneficios, sin que en ningún caso el riesgo de inversión recaiga en los suscriptores de las pólizas. Las principales modalidades de seguros de vida individual de la cartera de la Sociedad son los seguros vida entera, los seguros mixtos para caso de muerte y supervivencia, y los capitales diferidos para caso de vida con contraseguro de primas en caso de fallecimiento. En cuanto a los seguros colectivos de vida sus principales modalidades son los temporales de riesgo, los seguros vida entera, los seguros de dependencia y los capitales diferidos para caso de jubilación.

La actividad de la Compañía en los ramos distintos al seguro de vida carece de importancia significativa, centrándose en la cobertura de los riesgos de incendio y responsabilidad civil de los inmuebles de su propiedad y de Inmobiliaria Hispana S.A., y cediendo en reaseguro la práctica totalidad de los mismos. En Portugal no se realizan operaciones de seguro distinto del seguro de vida.

La distribución del negocio de la Compañía por línea de negocio significativa durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido similar:



Las primas de seguros colectivos de vida se han suscrito mayoritariamente a través de un acuerdo de correaseguro ("pool") con la asociación multinacional INSUROPE, que nuestra Sociedad fundó en 1972 junto con otras compañías de seguros de vida europeas para facilitar e impulsar la cobertura agregada de los riesgos de fallecimiento, invalidez y jubilación del personal de empresas multinacionales que operan en varios países. También incluyen las primas de los Planes de Previsión Social Empresarial (PPSE) y Seguros Colectivos de Dependencia que instrumentan compromisos por pensiones de pequeñas y medianas empresas con sus trabajadores, los cuales han tenido un buen desarrollo en los últimos años.

A.3 Rendimiento de las inversiones

Con carácter general, las inversiones están asignadas al ramo de vida. Para los ramos de no vida (que, como ya se ha dicho, tienen una importancia muy marginal) se afectan únicamente las inversiones necesarias para cubrir las provisiones técnicas derivadas de los mismos.

En la determinación de los ingresos y gastos de los distintos instrumentos financieros se aplican los criterios determinados en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras. El rendimiento derivado de las inversiones financieras de la Compañía según consta en los estados financieros del ejercicio 2025 se desglosa en el siguiente cuadro:

	2025 (Miles de Euros)	2024 (Miles de Euros)
Instrumentos de patrimonio:	26.455	16.652
Inversiones financieras en capital	26.455	16.652
Valores representativos de deuda:	15.683	15.479
Valores de renta fija	15.683	15.479
Préstamos:	97	96
Préstamos y anticipos sobre pólizas	97	96
Otros activos financieros:	-	-
Tesorería:	274	323
Plusvalías y minusvalías realizadas (+/-)	-1.916	-2.198
TOTAL rendimiento de las inversiones financieras (+)	40.594	30.351
Gastos de las inversiones (-)	-3.975	-3.554
Deterioros de valor (+/-)	0	0
Rendimiento neto de las inversiones financieras	36.619	26.797

Los veintisiete edificios e inmuebles de la Sociedad que no se destinan a uso propio se dedican a su explotación en forma de arriendo. Su descripción es la siguiente: se trata, en su mayoría, de edificios singulares y representativos situados en las mejores zonas de Madrid y Lisboa. Se encuentran alquilados y dedicados al uso de viviendas, oficinas y locales comerciales.

Los ingresos provenientes de las inversiones inmobiliarias de la Sociedad ascienden a 12.994 miles de euros (12.148 miles de euros en 2024) y los gastos para su explotación a 4.707 miles de euros (4.311 miles de euros en 2024). Además se han dotado 1.346 miles de euros (1.248 miles de euros en 2024) para la amortización contable del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias. Ninguna inversión inmobiliaria ha sufrido corrección por deterioro tras haberse efectuado una nueva tasación al cierre del ejercicio 2025 por una sociedad tasadora independiente autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

	2025 (Miles de Euros)	2024 (Miles de Euros)
Total rendimiento neto de las inversiones	43.559	33.386

El aumento en el rendimiento neto de las inversiones se debe principalmente a su buen comportamiento general y a un dividendo extraordinario recibido durante el ejercicio. Se han reconocido gastos netos en el patrimonio de la Compañía por importe de 784 miles de euros correspondientes a la realización de minusvalías de títulos disponibles para la venta que, al realizarse, disminuyen el importe de las plusvalías recogidas en el patrimonio (en 2024 se reconocieron gastos netos por importe de 1.253 miles de euros).

La Compañía no tiene ninguna inversión en titulaciones ni en instrumentos financieros derivados.

No existen restricciones en cuanto a la realización de las inversiones, ni tampoco relativas al cobro de los rendimientos derivados de las mismas.

A.4 Resultados de otras actividades

Aparte de las indicadas en los puntos anteriores la Compañía no realiza otras actividades que den lugar a ingresos o gastos significativos. La Sociedad no tiene suscritos contratos de arrendamiento que supongan un gasto significativo.

A.5 Cualquier otra información

El 7 de febrero del ejercicio 2025 la Sociedad adquirió un inmueble con 34 viviendas y 30 plazas de aparcamiento situado en la calle Vizconde de Matamala nº 1 de Madrid por valor de 20.193.800 euros IVA incluido, y también en Portugal, el pasado 3 de diciembre de 2025, la Sociedad adquirió un edificio compuesto por 11 viviendas y 14 plazas de aparcamiento situado en la rúa Arco do Carvalho nº 39 de Lisboa por valor de 7.150.000 euros IVA incluido.

No existen otras circunstancias importantes que afecten de forma significativa a la actividad y resultados de la Compañía.

B. SISTEMA DE GOBERNANZA

La Compañía considera que su sistema de gobernanza se adecua plenamente, y siempre sobre la base del principio de proporcionalidad, a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

Estructura, funciones y composición de los órganos de gobierno y administración de la Compañía

Conforme a lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad el Gobierno de la Compañía está regido por: 1º) Las Juntas Generales de Accionistas, ordinarias y extraordinarias; 2º) Por el Consejo de Administración; y 3º) Por un Director General, asistido por los elementos directivos que el Consejo considere necesarios. El funcionamiento de la Junta General de Accionistas es el regulado en los artículos 13 a 19 de los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración es nombrado por la Junta General de Accionistas y está compuesto por cinco miembros uno de los cuales actúa como Presidente. El funcionamiento del Consejo de Administración está recogido en los artículos 20 a 29 de los Estatutos Sociales. Sin perjuicio de lo indicado en la Ley de Sociedades de Capital, los principales cometidos y responsabilidades del Consejo de Administración son los siguientes: 1º Fijar las normas generales y la política de inversiones de la Sociedad; 2º Acordar la adquisición y enajenación de bienes inmuebles y la constitución y cancelación de derechos reales, incluso el de hipoteca; 3º Acordar la adquisición o compra de carteras de seguros y reaseguros de otras Sociedades; 4º Establecer la política de gestión del capital y acordar, en cada Ejercicio, la cuantía de las reservas y amortizaciones que estime necesario o conveniente establecer; 5º Nombrar a la Dirección General; 6º Establecer la política y la estrategia de gestión de riesgos y controlar su evolución. En el seno del Consejo de Administración se ha constituido la correspondiente Comisión de Auditoría formada por dos Consejeros no ejecutivos y presidida por un Consejero independiente.

En cuanto a la Dirección General, sus funciones o atribuciones se encuentran reguladas en los artículos 30 y 31 de los Estatutos Sociales. Corresponden al Director General de la Sociedad todas las atribuciones que son necesarias para la Dirección y Administración de la Compañía, con la única excepción de aquellas que están expresamente reservadas a la Junta General de Accionistas o al Consejo de Administración.

El Director General otorga sus poderes con un carácter amplio, de manera que quede asegurado en todo momento el correcto funcionamiento de la Compañía en sus relaciones con terceros y exigiéndose, en todo caso, la intervención con carácter mancomunado de dos personas para poder representar a la Sociedad. Igualmente, corresponde a la Dirección General el nombramiento de los responsables técnicos, administrativos y comerciales de la misma, garantizándose que en todas las decisiones importantes de la Sociedad intervienen al menos dos personas responsables. La Compañía, con carácter general, no externaliza ninguna de sus funciones o actividades críticas.

Funciones fundamentales del sistema de gobierno

La Compañía dispone de las siguientes funciones fundamentales que están integradas en su sistema de gobierno: función de gestión de riesgos; función de cumplimiento; función de auditoría interna; y función actuarial. Los titulares de las funciones clave son personas de reconocida honorabilidad personal y profesional con un amplio bagaje de conocimientos y una larga experiencia en la Compañía.

La función de gestión de riesgos se encarga de la identificación, valoración y gestión de los riesgos que afectan a la Compañía, así como del análisis de las estrategias, procesos y protocolos necesarios para mitigarlos. Coordina periódicamente la realización de la evaluación interna de riesgos y solvencia de la Sociedad y evalúa de forma continua el perfil de riesgo y el funcionamiento del sistema de gestión de riesgos de la Compañía, informando al menos anualmente al Consejo de Administración. Las políticas escritas de gestión de riesgos abordan separadamente los límites, las estrategias y los controles específicos relativos a los riesgos de suscripción y constitución de reservas, de gestión de activos y pasivos, de inversiones, de liquidez, de concentración, operacionales, y de reaseguro, así como los riesgos emergentes. La función de gestión de riesgos actúa de forma plenamente coordinada con la función actuarial y con la función de cumplimiento.

La función de verificación del cumplimiento comprende el asesoramiento al Consejo de Administración de la Compañía, y al resto de los órganos de gobierno de la misma, acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afectan a la Sociedad, así como acerca del cumplimiento de la normativa interna aplicable en cada caso. Esta función también se encarga de la evaluación de los impactos que pueda tener cualquier modificación legislativa en las operaciones de la Compañía. Igualmente, la función de verificación del cumplimiento se encarga de revisar, al menos cada año, el sistema de gobierno de la Compañía, realizando, en su caso, las recomendaciones que estime oportunas y que se elevan tanto a la Dirección General como al Consejo de Administración.

La función de auditoría interna comprende la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno, así como de todos los procedimientos técnicos y administrativos de la Sociedad, incluyendo los protocolos de control que forman parte del referido sistema de control interno. La función de auditoría interna manifiesta su opinión a los órganos de gobierno de la Sociedad y, al menos una vez al año, al Consejo de Administración.

A la función actuarial corresponde: a) Supervisar el correcto cálculo de las provisiones técnicas; b) Comprobar la adecuación de las metodologías, modelos e hipótesis empleados para el cálculo de dichas provisiones; c) Evaluar la suficiencia y calidad de los datos utilizados para el cálculo de las provisiones; d) Cotejar el cálculo de las provisiones con la experiencia anterior; e) Informar al Consejo de Administración, al menos una vez al año, sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas; f) Supervisar y pronunciarse sobre la política general de suscripción; g) Supervisar y pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos y contratos de reaseguro; h) Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos en lo que se refiere a todos los riesgos relacionados con el ámbito actuarial y de seguros; e i) Elaborar, anualmente, un informe que eleva al Consejo de Administración.

La función actuarial es responsabilidad del Director Técnico de la Compañía; la función de verificación del cumplimiento corresponde al Secretario General de la Sociedad; el titular de la función de gestión de riesgos es Director General Adjunto de la Compañía; y, por último, la función de auditoría interna es desarrollada por el Subdirector de Auditoría Interna de la Sociedad. El elevado rango y la responsabilidad propios de estos puestos directivos aseguran la autoridad, los recursos y la independencia operativa de las funciones fundamentales.

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobierno de la Compañía, ni se prevé que se produzcan en el siguiente ejercicio.

Información sobre la política y la práctica de remuneraciones

La política de remuneraciones de la Compañía está orientada al largo plazo, tiene un carácter estable y conservador, y en la práctica no ha experimentado cambios significativos, en cuanto a su filosofía y estructura, desde la fundación de la Sociedad en 1928. Tiene como objetivo reclutar y mantener un personal de elevada aptitud y cualificación profesional que contribuya en todo momento con su esfuerzo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Sociedad. Corresponde al Consejo de Administración la aprobación y revisión de la Política de Remuneraciones de la Sociedad, de cuya práctica y ejecución se encarga el Director General de la misma.

Como norma general, el personal técnico y administrativo de la Compañía es remunerado conforme a lo indicado en el Convenio Colectivo de Seguros en vigor (tanto en España como en Portugal), en función de la categoría a la que se encuentra adscrito. Por encima de lo indicado en el Convenio, el personal de mayor cualificación y responsabilidad puede acceder a hasta cuatro niveles retributivos superiores. La revalorización de las remuneraciones se realiza cada año en función del Índice de Precios al Consumo o de lo indicado en el correspondiente Convenio Colectivo. Conforme a la práctica del sector, las remuneraciones del personal comercial de la Compañía pueden constar de una remuneración fija mensual de carácter laboral o mercantil y, en todo caso, del correspondiente cuadro de comisiones en función de la producción realizada.

Por su parte, la remuneración del Consejo de Administración está fijada en el artículo 29 de los Estatutos Sociales y está compuesta, aparte de unas dietas de asistencia de importe reducido, por una participación sobre el rendimiento de las inversiones de la Sociedad, que están materializadas básicamente en títulos de renta fija y, en menor medida, en inmuebles arrendados. Por ello, la remuneración del Consejo tiene normalmente una evolución anual muy estable y predecible.

La remuneración de la Dirección General (actualmente constituida por un Director General y un Director General Adjunto) ha sido fijada por el Consejo de Administración conforme a lo indicado en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y consta de una remuneración fija mensual revalorizable según el IPC y de unas participaciones sobre los ingresos y sobre los nuevos capitales asegurados de la Sociedad. La parte variable de las remuneraciones de la Dirección General es en términos relativos reducida y, en todo caso, la percepción de la mitad de la misma se difiere por terceras partes a lo largo de tres ejercicios.

A los miembros de la Dirección General les es de aplicación un Acuerdo sobre Derechos Pasivos tomado por el Consejo de Administración en 1986, y conforme al cual en caso de jubilación o invalidez mantienen en concepto de pensión vitalicia sus niveles retributivos minorados en la cuantía que perciban de la Seguridad Social (con reversión de 2/3 de su importe al cónyuge en caso de fallecimiento). Al margen de lo establecido en el mencionado Acuerdo, en la Compañía no existe ningún otro compromiso por pensiones distinto de los establecidos con carácter obligatorio en la legislación laboral.

La Compañía no abona remuneraciones variables en forma de bonos de fin de año ni de opciones sobre acciones. Su personal administrativo y directivo tampoco percibe ningún otro tipo de remuneraciones no garantizadas o contingentes en función de resultados u objetivos.

El reducido peso y el diferimiento que tienen las remuneraciones variables de los máximos responsables de la Compañía, unida a su larga vinculación con la Sociedad y a la concentración de la cartera de inversiones en deuda soberana, favorecen que la política de remuneraciones sea coherente con la minimización e integración de los riesgos de sostenibilidad incentivando una gestión sana y prudente basada en la excelencia reputacional y la visión de largo plazo.

Durante el ejercicio no se han producido operaciones significativas con accionistas, miembros del Consejo de Administración, directivos ni con cualquier otra persona que pudiera ejercer una influencia significativa en la empresa.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Compañía exige que los miembros del Consejo de Administración y de la Dirección General, así como los responsables de las funciones fundamentales de su sistema de gobierno, posean una titulación universitaria en ciencias jurídicas, económicas, actuariales y financieras, en administración y dirección de empresas, o en otra materia específica de seguros privados. Deberán demostrar conocimientos en alguna de las siguientes materias:

- Mercados de seguros y financieros mediante un entendimiento del entorno de negocio, económico y de mercado en el que opera la Compañía, así como del grado de sofisticación financiera de sus clientes.
- El sistema de gobierno, a través de la concienciación y comprensión de los principales riesgos que afectan a la Compañía, con capacidad para dirigir la implantación de sistemas de gobernanza, vigilancia y control adecuados e implementar cambios a los mismos.
- Capacidad para interpretar información financiera y actuarial, identificar los grandes temas subyacentes y formular controles y medidas relevantes a partir de dicha información.
- Marco normativo del sector, en términos de expectativas y requerimientos del supervisor, así como de la capacidad de adaptación de la Compañía a cambios en el mismo.

Adicionalmente se exige una experiencia equivalente al desempeño durante 5 o más años de funciones de alta dirección, administración, control, análisis o asesoramiento de entidades financieras sometidas a ordenación y supervisión de solvencia por la Administración Pública, o de funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias similares a las de la Compañía.

El proceso para la evaluación de la aptitud y honorabilidad es el siguiente:

1. Valoración en el momento de la designación: el órgano directamente superior al del puesto que vaya a ejercer el candidato seleccionado (o el Consejo de Administración en relación con alguno de sus miembros, con la Dirección General, la Dirección General Adjunta o la Subdirección General, pudiendo delegar a estos efectos en su Presidente), realiza un estudio pormenorizado del currículum aportado. A partir de este documento, se inicia un proceso de averiguación y corroboración de todos los datos que sean relevantes para el adecuado ejercicio de las funciones y atribuciones del puesto que deba ser cubierto. Asimismo, se recaba la información necesaria para asegurar la honorabilidad del candidato, que debe quedar fuera de toda duda. En el caso de que se detecte una tacha en el comportamiento personal o la trayectoria profesional del candidato, antes de tomar una decisión al respecto, y sólo si la circunstancia mereciera alguna duda que fuera favorable al candidato, éste es citado para poder contrastar los hechos y escuchar su versión sobre los mismos.
2. Valoración durante el desempeño del puesto: los mismos criterios de aptitud y honorabilidad tenidos en cuenta para el nombramiento de una persona física como miembro del Consejo de Administración, alto directivo o responsable de una función fundamental del sistema de gobierno siguen vigentes mientras dicho individuo permanece en el cargo designado. Consecuentemente, cualquier tacha sobrevenida en su honorabilidad, o merma o inadecuación de su aptitud, son determinantes para la continuidad del afectado en el desempeño de las funciones que le fueron atribuidas.

La autoevaluación de los consejeros, que se realiza con periodicidad anual, tiene alcance tanto cualitativo como cuantitativo y permite que cada miembro del Consejo de Administración realice una revisión global del funcionamiento general del Consejo, lográndose de este modo un informe de evaluación plural, crítico e independiente.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y solvencia

Desde su fundación hace ya casi 100 años, la Compañía viene dedicando un esfuerzo considerable a la adecuada gestión de sus riesgos siendo, además, uno de sus objetivos estratégicos el mantenimiento de niveles de solvencia muy elevados, con la finalidad de poder garantizar en todo momento cumplir con sus obligaciones, incluso en los escenarios más desfavorables. De esta manera nuestra Sociedad pudo afrontar con éxito acontecimientos que en ocasiones fueron peores incluso que los escenarios previsibles más negativos, sin que en ningún momento se pusiera en peligro su solvencia. Así, al poco de su fundación tuvo que afrontar los efectos deflacionarios de la Gran Depresión de 1929, de tan negativas consecuencias económicas a nivel mundial; peores todavía fueron los efectos de la Guerra Civil Española de 1936-1939 y la siniestralidad catastrófica generada por la misma; tras la Segunda Guerra Mundial y los años de autarquía vino la grave recesión inflacionaria de los años setenta del siglo pasado con altísimas tasas de inflación y crecimiento de los gastos, hasta la entrada de nuestro país en la eurozona y la grave crisis financiera de 2007 que puso las bases de la Gran Recesión de 2008, cuyos efectos, primero deflacionarios y después de bajos tipos de interés, se han arrastrado durante más de una década llegando hasta 2020, año que será recordado por la pandemia mundial de Covid-19 que tan graves consecuencias sanitarias y económicas supuso.

El momento presente está marcado la creciente inestabilidad geopolítica, destacando la persistencia de los conflictos bélicos en Ucrania y Oriente Medio, la agresiva política exterior y comercial estadounidense y la creciente incertidumbre sobre la situación geopolítica y macroeconómica a medio plazo.

Descripción del sistema de gestión de riesgos de la Compañía

El sistema de gestión de riesgos de la Compañía comprende las estrategias, los procesos y los procedimientos de información que permiten medir, vigilar, gestionar y notificar de manera efectiva y continuada los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, esté o pueda estar expuesta la Sociedad.

A estos efectos la Compañía cuenta con un conjunto detallado de políticas escritas para la gestión de riesgos, que forman parte de su sistema de gestión de riesgos, y que incluyen de forma coherente las normas, las directrices y los límites cuantitativos aplicables para la gestión del riesgo, los límites de tolerancia aprobados y la evaluación interna de los riesgos, así como los órganos de decisión y los mecanismos de información relevantes en materia de gestión de riesgos. El sistema y las políticas de gestión de riesgos se revisan, por lo menos, una vez al año. El objetivo es mantener un perfil de riesgo bajo y adecuado al negocio de la Compañía, sin que un solo evento o conjunto de eventos relacionados puedan poner en peligro su capacidad para responder a los compromisos adquiridos.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) es el parámetro central utilizado por la Compañía para cuantificar su exposición y tolerancia al riesgo. Dicho capital se calcula de acuerdo con la estructura y requerimientos de la Fórmula Estándar de Solvencia II, tanto en el marco puramente regulatorio como, tras aplicar determinados ajustes orientados a capturar de una forma más precisa el perfil de riesgos de la Compañía, en el marco de la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA) que realiza la Sociedad periódicamente.

La separación de la función de gestión y control de los riesgos de las otras funciones de gestión del negocio (que asumen los riesgos), aumenta la objetividad y evita potenciales conflictos de interés. Al frente de la Función de Gestión de Riesgos se encuentra el Director General Adjunto de la Compañía que goza de una visión global que abarca todos los niveles de la Sociedad.

A través del responsable de la Función de Gestión de Riesgos la Compañía establece un proceso estandarizado y periódico de medición y reporte del riesgo y del Capital de Solvencia Obligatorio, teniendo en cuenta los efectos de la diversificación y la concentración de los riesgos. Los informes de reporte del riesgo se comunican a todos los niveles directivos al menos anualmente, y siempre que sea necesario por haberse producido un cambio significativo en el perfil de riesgo de la Sociedad.

La estrategia de gestión de riesgos está bien integrada en el proceso de planificación estratégica de la Sociedad, ya que tanto el Responsable de la Función de Gestión de Riesgos como la Dirección General forman parte de las discusiones de planificación y son a su vez, junto con el Consejo de Administración, los máximos responsables de la definición e implementación de la estrategia de gestión de riesgos de la Compañía.

Con el fin de evitar una excesiva dependencia de las evaluaciones realizadas por agencias externas de calificación crediticia, a efectos de gestión de riesgos y del cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio la Compañía realiza una evaluación interna, con criterios propios, acerca del riesgo de crédito que tiene su exposición a las contrapartes de su cartera de inversiones y de su panel de reaseguradores.

Finalmente, el análisis de la gestión del riesgo de la Compañía también se apoya en un mapa de riesgos por procesos y subprocesos en el que se efectúa un análisis detallado de la exposición de cada tarea o área de trabajo de la empresa a cada uno de los riesgos principales.

Descripción de la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia de la Sociedad (ORSA)

La evaluación interna de riesgos y solvencia de la Compañía se basa en la metodología cuantitativa de la Fórmula Estándar de Solvencia II puesto que la misma recoge con suficiente granularidad los principales riesgos que afectan a la Sociedad, sometiéndolos a distintas pruebas de estrés que reflejan el peor escenario entre 200 posibles, en relación con cada riesgo. Este enfoque permite comparar directamente los resultados de la evaluación interna de la Compañía con el estándar de supervisión regulatorio. A estos efectos, la Sociedad ha realizado un análisis específico de las hipótesis en que se basa el cálculo del capital de solvencia obligatorio de la Fórmula Estándar concluyendo que, en general, los estreses y metodología aplicados son coherentes y no se apartan del perfil de riesgos de la Compañía en forma significativa. No obstante, en su evaluación interna la Compañía aplica a la Fórmula Estándar determinados ajustes destinados a aumentar el enfoque de transparencia aplicado en la medición del riesgo de sus inversiones, incluyendo también el riesgo soberano asociado a su cartera de deuda pública emitida por Estados miembros de la Unión Europea.

La evaluación interna tiene carácter prospectivo con el objetivo de poder anticipar la situación global de solvencia de la Compañía en el futuro. Igualmente incluye la realización de pruebas de estrés y análisis de sensibilidad para conocer el impacto de escenarios potencialmente adversos para la Sociedad. La evaluación se realiza con periodicidad al menos anual y, en todo caso, siempre que se produzca un cambio significativo en el perfil de riesgo de la Sociedad. Los resultados son presentados por la Dirección General y el titular de la Función de Gestión de Riesgos al Consejo de Administración para su revisión y aprobación, en su caso.

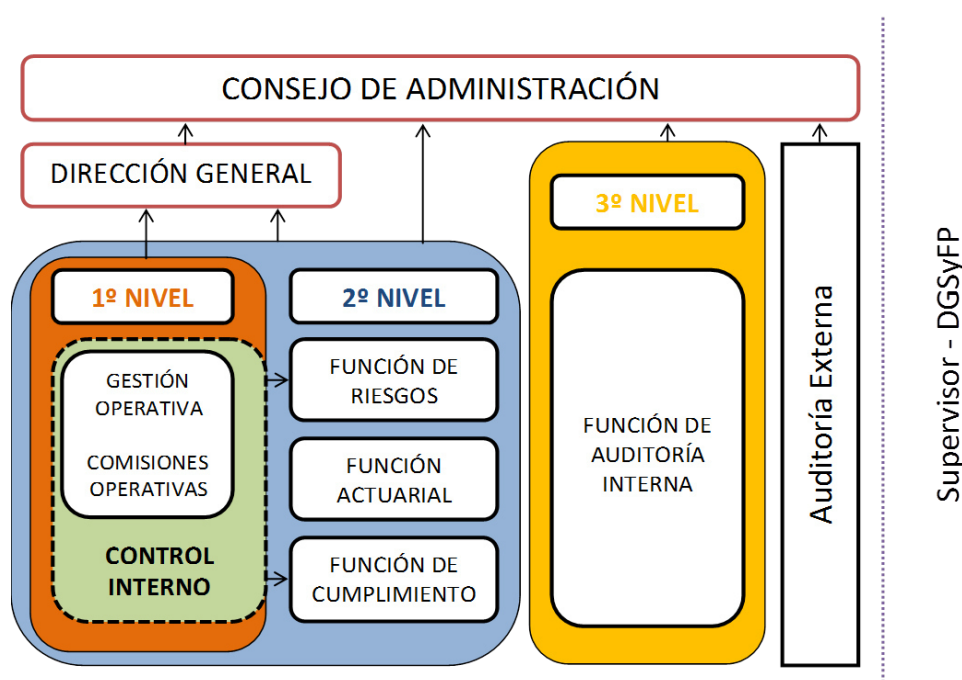
El Consejo de Administración evalúa las necesidades internas de solvencia de la Compañía en términos cuantitativos, y ha establecido niveles específicos de apetito, tolerancia y capacidad de asunción de riesgos en función del ratio de cobertura de recursos propios de la Compañía sobre el resultado del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) obtenido en la evaluación interna. El apetito al riesgo es el nivel de cumplimiento del CSO por encima del cual la Sociedad se encuentra cómoda (200%); el nivel de tolerancia al riesgo es aquel por debajo del cual la Compañía planificará medidas para aumentar su ratio de cumplimiento (150%); y, por último, la capacidad de asunción de riesgos es el nivel mínimo de cumplimiento del CSO por debajo del cual la Sociedad no tiene capacidad para asumir nuevos riesgos, debiendo reducir a corto plazo los riesgos ya asumidos o tomar otras medidas (100%). De esta forma los resultados de la evaluación interna de los riesgos y la solvencia se tienen en cuenta para establecer la planificación estratégica y la política de gestión del capital de la Compañía, procurando en todo momento mantener un elevado nivel de solvencia a largo plazo.

Los resultados cuantitativos y cualitativos de la evaluación interna son conocidos por todos los miembros del Comité de Dirección así como por los responsables de las áreas de negocio de la Sociedad al objeto de que el perfil de riesgos y las directrices emanadas del Consejo de Administración se integren adecuadamente en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones de la Compañía.

B.4 Sistema de control interno y función de cumplimiento

Descripción del sistema de control interno de la Sociedad

La Compañía cuenta con un Departamento de Control Interno que depende de la Dirección General y tiene interrelación directa con los Responsables de las Funciones de Gestión de Riesgos y de Verificación del Cumplimiento. Controla las operaciones de todas las áreas del negocio. A nivel operativo el Departamento de Control Interno pertenece al llamado “Primer Nivel de Control” del sistema de gobierno de la Compañía, como se muestra en el siguiente esquema descriptivo del mismo:



Los Departamentos de la Compañía son responsables de los riesgos asumidos producto de sus decisiones diarias. La gestión de los responsables de cada Departamento es supervisada por los superiores jerárquicos y puesta en común en las correspondientes comisiones operativas. La gestión operativa también se revisa a través de la comisión interdepartamental de Calidad y Atención al Cliente que se reúne mensualmente y de la comisión directiva o Comité de Dirección que se reúne semanalmente. También, el Departamento de Control Interno interviene directamente en el control diario de los trabajos operativos, supervisando que se cumplen los protocolos de actuación, los límites y las normas relevantes en cada caso, y supervisando la adecuación, calidad y eficiencia de los procesos de trabajo, con el objetivo de lograr la máxima eficiencia y productividad, y la satisfacción del cliente.

El Consejo de Administración está directamente implicado en el sistema de control interno de la Compañía a través de su Secretario y de tres de sus cinco miembros incluyendo la Dirección General, los cuales desempeñan funciones directivas al máximo nivel y solicitan información de forma proactiva y continua a todos los niveles de la organización. Además, en toda decisión importante y antes de ser implementada participan, al menos, dos personas responsables.

La Compañía ha inventariado sus trabajos operativos en un total de 127 procesos y 620 subprocesos que tienen asociados 554 protocolos escritos de procedimiento y control. Éstos incluyen un total de 3.151 tipos de control que se realizan de forma específica y continua, en función de los trabajos operativos a realizar que se describen en los correspondientes protocolos.

En coordinación con la función de gestión de riesgos el Departamento de Control Interno mantiene actualizado el cuadro general de procesos y subprocesos operativos de la Compañía que detalla en cada caso el área o departamento al que pertenecen los procesos, las personas responsables de su ejecución y supervisión así como sus suplentes, los activos de tecnologías de la información y comunicaciones esenciales para su desarrollo, la periodicidad de cada tarea, los protocolos de trabajo y control asociados a cada subproceso, y los posibles conflictos de interés que puedan afectarles. También se realiza una valoración de los riesgos que afectan a cada proceso y de la efectividad de los mecanismos que se encuentran implantados para mitigarlos.

Adicionalmente, el Departamento de Control interno constituye un cauce fluido de comunicación independiente de los niveles jerárquicos ordinarios, permitiendo a los miembros de la organización transmitir cualquier inquietud sobre los procesos y métodos de trabajo empleados, así como sugerencias de mejora para el aumento del control, la calidad de los trabajos y la reducción de costes, que son premiadas una vez implantadas.

Descripción de cómo se implementa la función de verificación del cumplimiento

La Función de Verificación del Cumplimiento pertenece al “Segundo Nivel de Control” de acuerdo con el esquema de la página anterior. Su misión es la identificación de los riesgos de cumplimiento a los que se enfrenta la Compañía, supervisando que se establecen los controles necesarios para mitigarlos y minimizarlos, dando cuenta de todo ello a la Dirección General y al Consejo de Administración. El titular de la función de verificación del cumplimiento es el Secretario General de la Compañía, que además es el responsable de la Asesoría Jurídica y cuenta con la colaboración de su equipo y del Departamento de Control Interno. Tiene encomendadas las siguientes tareas:

- Coordinar y asistir en la gestión de las relaciones con la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y cualquier otro Organismo de Control y Autoridad que ejerza competencias que afecten a la actividad de la Compañía.
- Controlar, evaluar e informar a la Dirección General y al Consejo de Administración, cuando corresponda, sobre las actividades en materia de cumplimiento.
- Colaborar con el responsable de la función de gestión de riesgos en la identificación, valoración y evaluación de los riesgos relacionados con el incumplimiento de normas internas y externas.
- Identificar, medir, controlar y reportar los riesgos de sanciones, pérdidas financieras o pérdidas reputacionales derivadas de cualquier incumplimiento regulatorio.
- Evaluar la idoneidad de las medidas adoptadas por la Compañía para evitar cualquier incumplimiento normativo.
- Tomar las decisiones correctivas que sean necesarias en caso de incumplimiento, en coordinación con el Departamento de Control Interno y los responsables jerárquicos correspondientes.

La función de verificación del cumplimiento revisa diariamente las novedades legislativas, jurisprudenciales y doctrinales realizando una primera evaluación de impacto y solicitando los estudios adicionales internos y externos que sean necesarios en cada caso para lograr la plena adaptación de la Compañía.

Con carácter anual la función de verificación del cumplimiento realiza un informe al Consejo de Administración relacionando los cambios legislativos más importantes (tanto a nivel Europeo, como

específicamente en España y en Portugal), el inventario de adaptaciones realizadas, las auditorías y controles de verificación del cumplimiento específicos que se han llevado a cabo durante el ejercicio, el plan de actuaciones de verificación del cumplimiento propuesto para el ejercicio siguiente, y la memoria sobre el cumplimiento del Código de Conducta de la Compañía e incidentes relacionados, en su caso. Igualmente propone al Consejo de Administración las modificaciones oportunas fruto de la revisión y validación de la Política de Verificación del Cumplimiento.

Por último, el responsable de la verificación del cumplimiento también es el Encargado de la Prevención del Delito de la Compañía y tiene la tarea de vigilar el funcionamiento y la observancia del Modelo Interno de Organización y Gestión para la Prevención del Delito con el que se ha dotado la Sociedad. Igualmente, es el Delegado de Protección de Datos, ostenta el cargo de Asesor de Igualdad de la Sociedad, es miembro del Órgano de Control Interno y de la Unidad Técnica para la Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo de la Compañía y ejerce como representante suplente ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España.

B.5 Función de auditoría interna

La Función de Auditoría Interna ocupa el “Tercer Nivel de Control” del sistema de gobernanza de la Compañía. Se trata de una actividad independiente y objetiva de análisis y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Su objetivo es colaborar desde un enfoque independiente, sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza desplegados por los Órganos de Administración de la Sociedad.

Para cumplir con su cometido, el Auditor Interno elabora un Plan Anual de Auditoría Interna que es presentado en cada ejercicio al Consejo de Administración junto con los resultados de los informes de las actividades de auditoría desarrolladas durante el año.

La función de Auditoría Interna de la Compañía desempeña los siguientes cometidos:

- Dar soporte a la Dirección General en la mejora y consolidación de los sistemas de control interno, los procedimientos aplicados y las actividades de control.
- Revisar y verificar que los procesos realizados son adecuados y cumplen con los procedimientos y protocolos establecidos y aprobados, facilitando la consecución de los objetivos de la Compañía de forma eficiente.
- Comprobar que los sistemas de gestión y de control de riesgos son apropiados.
- Velar por la integridad de la información contable y de gestión.
- Contribuir al cumplimiento de la legalidad vigente.

Debe destacarse que para garantizar la independencia y la objetividad del Auditor Interno en las actividades revisadas, jerárquicamente se establece su dependencia exclusiva de la Dirección General y del Consejo de Administración de la Compañía.

B.6 Función actuarial

La función actuarial es una de las cuatro funciones clave del sistema de gobierno de la Compañía. Sus responsabilidades y objetivos son los siguientes:

- Dar soporte a la Dirección General y, a través de ésta, al Consejo de Administración, en la mejora y consolidación técnica del negocio asegurador, en especial en todo lo relativo a los productos de la Compañía, sus notas técnicas, bases estadísticas de siniestralidad e hipótesis biométricas y técnico-financieras, a través de la aplicación de las necesarias técnicas actuariales.
- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas y verificar, al menos anualmente, la adecuación de los procesos, metodologías, modelos e hipótesis empleadas para el cálculo, comprobando la suficiencia y calidad (precisión, integridad y adecuación) de los datos e incidiendo, en su caso, en las posibles deficiencias detectadas, sus implicaciones y relevancia, y proponiendo las medidas correctoras adecuadas para su subsanación.
- Contrastar el cálculo de las provisiones técnicas con la experiencia de ejercicios anteriores, midiendo los posibles efectos de las variaciones de las bases de cálculo producidas en cada período.
- Colaborar estrechamente con las funciones de gestión de riesgos y de auditoría interna en todos los aspectos relevantes necesarios para la determinación de la correcta valoración de los riesgos técnicos a los que está expuesta la Sociedad en su negocio asegurador.
- Valorar el contenido de la política de suscripción y constitución de reservas de la Compañía así como de la política de reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo.
- Informar anualmente al Consejo de Administración de las conclusiones resultantes de su operativa, a través del correspondiente Informe Actuarial.
- Realizar un seguimiento y monitorización de los procesos, sistemas de gestión y sistemas de control de riesgos propios del área técnico-actuarial, garantizando que son veraces y apropiados y que cumplen los procedimientos y protocolos establecidos.
- Canalizar un sistema de comunicaciones eficaz que asegure el conocimiento de la información relevante para los responsables del área técnico-actuarial en un plazo adecuado.
- Impulsar las mejoras en la eficiencia y racionalización de todos los procesos esenciales de la Sociedad de carácter técnico, adecuando el continuo desarrollo de las tecnologías de la información a los fines perseguidos.
- Participar en la elaboración del plan de contingencia para la continuidad de los sistemas de información que afectan al área técnico-actuarial.

B.7 Externalización

Como norma general, desde su fundación la Compañía ha mantenido la política de no externalizar ni subcontratar ninguna función operativa importante o crítica de su negocio.

Siguiendo protocolos internacionales comúnmente aceptados, no se consideran externalización de funciones los contratos de asesoramiento jurídico, laboral y fiscal, los de prevención de riesgos laborales, los de auditoría externa, los de adquisición y mantenimiento rutinario de equipos y aplicaciones informáticas (de coste anual reducido y, en todo caso, inferior a 100.000 euros por contrato), los de consultoría y asesoramiento informático, así como tampoco los contratos de reaseguro, los servicios bancarios, de imprenta, los de comunicación e imagen y otros similares.

Nuestra Sociedad basa la relación con sus proveedores en los siguientes principios clave: 1º, mantenimiento de relaciones a largo plazo basadas en la mutua confianza, el profundo conocimiento de los estándares de

calidad exigidos por la Compañía, y en la prestación de los respectivos servicios a un precio razonable; 2º, el alto nivel profesional, la confidencialidad y la protección de los datos personales; 3º, la capacidad demostrada de dar servicio incluso en situaciones de emergencia, de manera que nunca se ponga en riesgo la continuidad del funcionamiento de la Compañía; y 4º, el escrupuloso cumplimiento de las normas legales, la evitación de conflictos de interés y la prevención del fraude.

En aquellos casos que por su importancia o cuantía así lo aconsejan, nuestra Sociedad suscribe un contrato por escrito con el proveedor en el que se detallan las obligaciones de cada parte, estándares y niveles de calidad, periodo de tiempo de respuesta, responsabilidad, duración, condiciones de renovación, coste asociado y forma de pago.

B.8 Cualquier otra información

No hay otra información significativa acerca del sistema de gobierno de la Compañía.

C. PERFIL DE RIESGO

Este apartado contiene la información cualitativa y cuantitativa relativa al perfil de riesgo de la Compañía. Se entiende por riesgo la posibilidad de que la Sociedad incurra en pérdida o sufra una modificación adversa de su situación financiera, como resultado de un evento futuro e incierto asociado a la actividad o al entorno. La Compañía define y clasifica sus riesgos en cinco grandes grupos: riesgos de suscripción, riesgos financieros (que incluyen los riesgos de crédito, liquidez y mercado), riesgos operacionales, riesgos reputacionales y riesgos estratégicos.

Al igual que ocurre en la mayoría de las compañías de seguros de vida, los riesgos más importantes a los que se encuentra expuesta la Compañía son los de mercado, propios de las inversiones que la Sociedad mantiene en su activo para hacer frente a sus obligaciones con los asegurados, seguidos de los riesgos de suscripción correspondientes a los contratos de seguros de vida. La exposición total de la Compañía a cada tipo de riesgo se detalla a continuación, incluyendo el efecto mitigador que tienen la diversificación entre riesgos y los impuestos:

	2025 (Miles de Euros)	2024 (Miles de Euros)
CSO Mercado	208.646	182.005
CSO Vida	23.116	19.008
CSO Accidentes	6.445	4.891
CSO No-Vida	390	390
CSO Intangibles	-	-
CSO Contraparte	1.653	2.270
Diversificación entre módulos de riesgo	-22.285	-18.808
CSO Operacional	1.910	1.832
Efecto mitigador de los impuestos	-54.969	-47.897
CSO Total	164.906	143.692
Fondos propios a efectos de solvencia	553.442	496.531
Ratio de cobertura del CSO	336%	346%

C.1 Riesgo de suscripción

También denominado como riesgo de negocio, de seguro o técnico-asegurador, es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y de constitución de reservas o provisiones. El riesgo de suscripción incluye también los riesgos catastróficos relacionados con las exposiciones de seguro y el riesgo asociado a una concentración excesiva de los capitales asegurados en unas pocas fuentes de riesgo.

Los riesgos de seguro asumidos por la Compañía son básicamente riesgos de suscripción del seguro de vida. En los seguros “para caso de muerte o fallecimiento” el riesgo que cubre la Compañía es el fallecimiento de sus asegurados. En los seguros denominados “para caso de vida”, así como en las rentas vitalicias y diferidas, el riesgo que cubre la Compañía es el opuesto, es decir, el de supervivencia del asegurado más allá de lo previsto en las correspondientes tablas de mortalidad. Adicionalmente, con carácter complementario, en muchas operaciones nuestra Sociedad cubre el riesgo de que sus asegurados queden inválidos o devengan dependientes, o sean víctimas de un accidente que les provoque el fallecimiento o la invalidez. Finalmente, con carácter muy marginal, la Compañía también asume los riesgos de responsabilidad civil y de incendio de su cartera de inmuebles (riesgos de suscripción de seguros distintos al seguro de vida).

La política de suscripción de la Compañía está orientada a lograr un perfil de riesgo bajo, a través de una gestión prudente, el adecuado conocimiento del comportamiento que tienen los riesgos suscritos, y la diversificación de los capitales asegurados entre una gran masa de riesgos homogéneos e independientes. La Política de Gestión del Riesgo de Suscripción y Constitución de Reservas de la Compañía establece las reglas y normas aplicables con carácter general tanto para la selección y aceptación de nuevos riesgos, como para el mantenimiento en cartera de aquellas pólizas que admiten la cancelación o no renovación de las coberturas por parte de la Compañía aseguradora. En este ámbito las normas se centran en lograr la correcta identificación, medición y conocimiento de los riesgos suscritos, favorecer su homogenización, dispersión y rentabilidad, establecer los límites contractuales adecuados, y definir la estructura de toma de decisiones para la aceptación de riesgos.

La Compañía evalúa el riesgo de suscripción al que está expuesta de forma cuantitativa siguiendo la metodología de la Fórmula Estándar de Solvencia II. Para ello aplica a su cartera de seguros en vigor una serie de hipótesis desfavorables calibradas para recoger el peor escenario entre 200 posibles, calculando el impacto que tendría cada escenario estresado en los fondos propios de la Sociedad. Se analizan separadamente los riesgos de suscripción de seguros de vida, seguros de no-vida y seguros de accidentes.

Riesgos de suscripción del seguro de vida

El riesgo de suscripción del seguro de vida se subdivide en los subriesgos de mortalidad, longevidad, invalidez, gastos, caídas y catástrofe que se detallan en la tabla inserta a continuación. Al cierre del ejercicio 2025 la exposición a cada uno de ellos era la siguiente:

			2025
Subriesgos de vida	Definición	Hipótesis desfavorable aplicada	Impacto en fondos propios (Miles de €)
Mortalidad	Riesgo de que las tasas de mortalidad sean superiores a las esperadas	Incremento del 15% en la mortalidad	1.006
Longevidad	Riesgo de que las tasas de mortalidad sean inferiores a las esperadas	Disminución del 20% en la mortalidad	1.182
Invalidez	Riesgo de que las tasas de discapacidad y morbilidad sean superiores a las esperadas	Incremento del 35% en la invalidez durante los próximos 12 meses y del 25% en adelante	309
Gastos	Riesgo de que los gastos de gestión del negocio sean superiores a los esperados	Incremento del 10% en los gastos y del 1% en las tasas de inflación	10.183
Caídas	Riesgo asociado al rescate o interrupción prematura de las pólizas antes de su vencimiento. Se toma el peor de tres escenarios: aumento de las probabilidades de caída, disminución de las probabilidades de caída y ocurrencia de caídas masivas	Incremento del 50% en las caídas	4.581
		Disminución del 50% en las caídas	6.005
		Caída del 40% de la cartera	15.304
Catástrofe	Ocurrencia de un evento catastrófico con siniestralidad extraordinaria	Incremento del 0,15% en las tasas de mortalidad de los próximos 12 meses	1.052
Suma de los subriesgos de suscripción vida			29.036
Efecto de la diversificación entre subriesgos			-5.920
Capital de solvencia obligatorio por el riesgo de suscripción del seguro de vida			23.116

Los impactos considerados se calculan póliza a póliza descartando aquellas pólizas en las que el resultado sea favorable para la Compañía, por aplicación del criterio de prudencia.

El riesgo de suscripción más importante es el asociado al hipotético cese simultáneo a instancias del tomador del 40% de las pólizas de seguro en cartera, y se debe a la pérdida del margen financiero que dicha caída supondría para la Compañía en el actual entorno de tipos de interés. El segundo riesgo por orden de importancia está vinculado a un aumento de los gastos previstos en las provisiones técnicas para la gestión de la cartera de seguros en vigor.

Los riesgos de mortalidad y longevidad tienen una importancia relativamente pequeña ya que al incluir la mayoría de las pólizas de la Compañía simultáneamente coberturas tanto para caso de fallecimiento como de supervivencia del asegurado, los riesgos asociados a una mayor o menor mortalidad de la esperada se compensan entre sí sin afectar de forma relevante a la solvencia de la Compañía. El resto de riesgos de suscripción del seguro de vida pueden considerarse poco significativos.

Riesgos de suscripción del seguro de no-vida

Con carácter adicional a su actividad principal relativa a los seguros de vida, la Compañía asegura un número muy pequeño de riesgos en los ramos de incendio y responsabilidad civil, estando reasegurados con un pleno de retención relativamente reducido. Por tanto la exposición de la Compañía a los riesgos de suscripción de seguros distintos al seguro de vida es muy limitada (apenas 390 miles de euros netos de reaseguro al cierre del ejercicio 2025).

Riesgos de suscripción del seguro de accidentes

Como complemento a sus pólizas de seguro de vida principales la Compañía ofrece coberturas adicionales de fallecimiento e invalidez por accidente y accidente de circulación. La exposición de la Compañía a estos riesgos en la Fórmula Estándar se divide entre aquellos que se calculan con técnicas similares a los seguros de vida y aquellos que se calculan con técnicas similares a los seguros distintos al seguro de vida. Los riesgos de suscripción de accidentes tienen una importancia poco significativa ya que la exposición total de la Compañía, neta de reaseguro, al cierre del ejercicio 2025 era de 6.445 miles de euros, habiéndose incrementado en el año como consecuencia de la revisión al alza de los plenos de reaseguro de las pólizas asociadas al escenario de accidente catastrófico.

La distribución entre riesgos de suscripción no ha sufrido cambios significativos en el ejercicio, siendo el correspondiente al seguro de vida el más importante el cual ha aumentado ligeramente. No existen concentraciones significativas en los riesgos de suscripción ya que la Compañía evita suscribir capitales elevados en unas pocas cabezas aseguradas y, adicionalmente, mitiga su exposición mediante la cesión en reaseguro de los excesos cubiertos por encima de su pleno de retención. A estos efectos, todas las cifras de impacto teórico indicadas en este apartado se expresan netas del efecto mitigador que tienen los tratados de reaseguro suscritos por la Compañía. La Compañía comprueba anualmente la eficacia del reaseguro como técnica de mitigación de los riesgos de suscripción con motivo de la revisión de su Política de Reaseguro.

La Compañía no realiza análisis de sensibilidad ni pruebas de resistencia adicionales a los indicados en este apartado relativos al riesgo de suscripción, puesto que los escenarios desfavorables previstos en la Fórmula Estándar ya ofrecen una visión adecuada de su exposición a este riesgo.

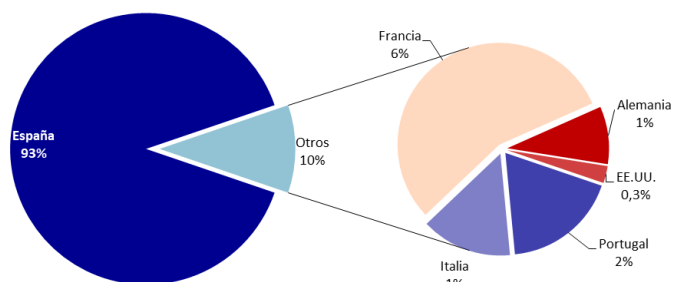
C.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se refiere a la posibilidad de incurrir en pérdida o de sufrir una modificación adversa de la situación financiera de la Compañía debida, directa o indirectamente, a fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros en cartera. Por coherencia con la estructura de la Fórmula Estándar y para ofrecer una imagen más ajustada del riesgo total que suponen las inversiones de la Compañía, también se incluye en este apartado la evaluación de los riesgos crediticios, de diferencial o de impago correspondientes a la cartera de renta fija.

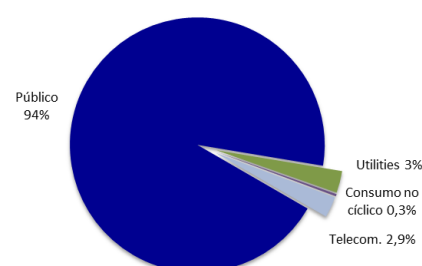
La Compañía realiza una gestión pasiva de sus inversiones, manteniéndolas hasta el vencimiento (o indefinidamente) para percibir sus rendimientos. Por tanto, las variaciones puntuales en los precios de mercado de las inversiones tienen una importancia secundaria siempre que no afecten a su capacidad para generar ingresos en el futuro. Así, aunque el precio de un activo pudiera caer a corto plazo, la capacidad de la Compañía para hacer frente a sus compromisos futuros con los ingresos derivados del activo no tendría por qué verse afectada, manteniéndose la solvencia dinámica a largo plazo.

La Compañía invierte sus activos de acuerdo con el principio de prudencia establecido en el art. 132 de la Directiva 2009/138/CE, de forma coherente con la naturaleza y duración de las obligaciones de seguro de vida asumidas y con el objetivo último de preservar el capital y la solvencia de la Sociedad a largo plazo. Entre otros aspectos, la Política de Gestión del Riesgo de Inversión establece cuáles son los activos aptos para inversión y los límites y requisitos que garantizan la seguridad, rentabilidad y liquidez del conjunto de la cartera. La Compañía no invierte en instrumentos derivados. Como se observa en los gráficos insertos a continuación la cartera de inversiones se encuentra bien diversificada, concentrándose la mayoría de las inversiones afectas a cobertura de seguros de vida en títulos deuda pública del Reino de España a largo plazo:

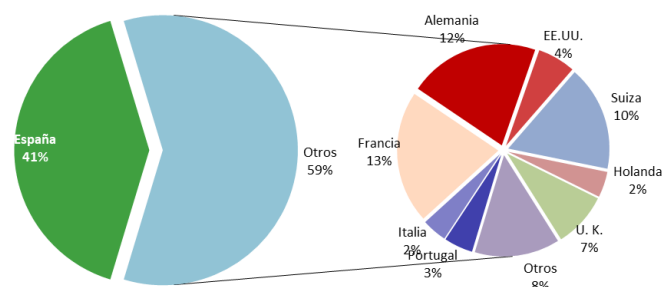
Renta fija por país del emisor



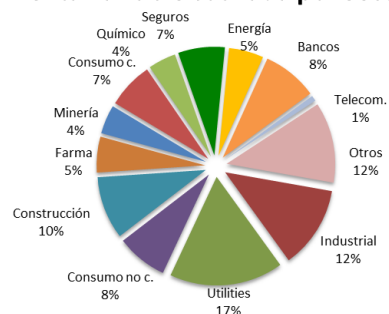
Renta fija por sector del emisor

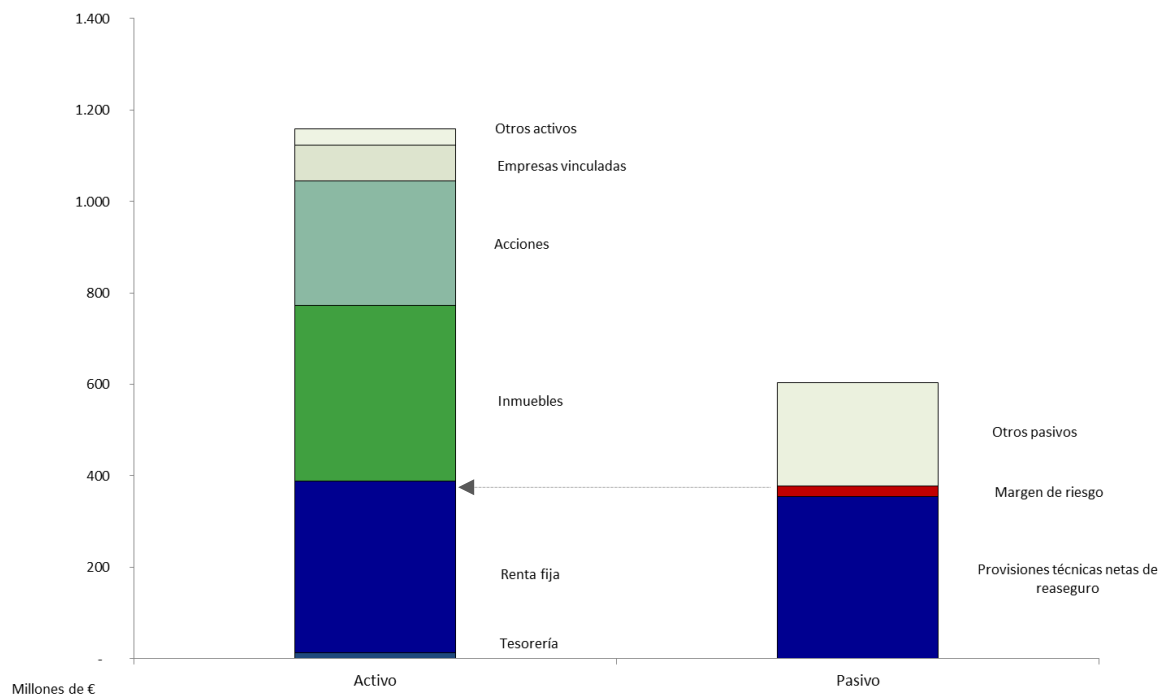


Renta variable cotizada por país



Renta variable cotizada por sector





La Compañía realiza una evaluación propia de la calidad crediticia de sus inversiones en renta fija y renta variable, teniendo en cuenta la solidez de los negocios subyacentes en los que invierte, sus ventajas competitivas, el grado de sostenibilidad a largo plazo asociado a factores sociales y medioambientales, y los ratios financieros relativos a márgenes, rentabilidad y endeudamiento de las compañías invertidas. También se tienen en cuenta el rating o calificación crediticia externa emitida por una agencia de calificación autorizada, en caso de que la misma esté disponible y, para las inversiones en renta fija, las condiciones contractuales de la emisión correspondiente.

El riesgo de mercado se evalúa de forma cuantitativa siguiendo la metodología de la Fórmula Estándar de Solvencia II. Para ello la Compañía aplica a su cartera de inversiones valorada a precios de mercado una serie de escenarios e hipótesis desfavorables, calibrados para recoger la peor situación de entre 200 posibles, calculando el impacto negativo que tendrían estos escenarios en los fondos propios de la Sociedad. El riesgo de mercado se compone de los subriesgos de tipos de interés, de acciones, inmobiliario, de diferencial o crédito, de divisa y de concentración. Al cierre del ejercicio 2025 la exposición a cada uno de ellos se indica en la tabla a continuación:

			2025
Subriesgos de mercado	Definición	Hipótesis desfavorable aplicada	Impacto en fondos propios (Miles de €)
Tipos de interés	Riesgo asociado a variaciones de los tipos de interés. Se toma el peor entre un escenario de subida y otro de bajada de los tipos de interés	Incremento de entre el 70% y el 20% de la curva de tipos con el mínimo absoluto de 100 p.b.	0
		Disminución de entre el 75% y el 20% de la parte no negativa de la curva de tipos	901
Acciones	Riesgo asociado a la pérdida de valor de las acciones	Disminución de entre el 22% y el 59% en su valor	115.514
Inmuebles	Riesgo asociado a la pérdida de valor de los inmuebles	Disminución de un 25% en su valor	96.146
Diferencial	Riesgo asociado al impago o la pérdida de calidad crediticia de la renta fija	Pérdida de entre el 0% y el 100% del valor de la renta fija que es mayor cuanto mayor es la duración o peor es la calidad de los títulos	2.570
Divisa	Riesgo asociado a variaciones de las relaciones de cambio entre divisas. Se toma el peor escenario entre uno de devaluación y otro de apreciación de la moneda local frente al resto de divisas	Depreciación del euro en un 25%	0
		Apreciación del euro en un 25%	9.924
Concentración	Riesgo asociado a una falta de diversificación de las inversiones	Pérdida de entre el 0% y el 73% del valor de las inversiones que excedan de un límite (1,5%, 3% o 10% del total de la cartera) en función de su calidad	47.194
Suma de los subriesgos de mercado			272.250
Efecto de la diversificación entre subriesgos			-63.604
Capital de solvencia obligatorio por riesgo de mercado			208.646

El riesgo de mercado más importante es el asociado al valor de las acciones cotizadas y no cotizadas de la Compañía, habiendo aumentado este riesgo respecto del año anterior por el incremento del valor de la renta variable, así como por el aumento del impacto considerado al subir el ajuste simétrico. El segundo riesgo por orden de importancia es el que corresponde a los edificios propiedad de la Compañía mayoritariamente explotados en forma de arriendo, que están localizados en zonas céntricas principalmente de las ciudades de Madrid y Lisboa, habiendo aumentado en 2025 como consecuencia de las nuevas inversiones realizadas y del incremento de valor de la cartera como consecuencia de la tasación realizada. El impacto del riesgo de concentración se debe fundamentalmente al valor que han alcanzado las inversiones históricas de la Compañía en las empresas Inmobiliaria Hispana S.A. (desde 1946) y Grupo Compañía Española de Crédito y Caución S.L. (desde 1929), no habiendo experimentado este riesgo cambios significativos en el ejercicio. El riesgo de divisa tiene una importancia menor, habiendo aumentado ligeramente en el ejercicio por el incremento de las cotizaciones bursátiles.

Como consecuencia del buen casamiento entre los flujos de activos y pasivos sensibles a las variaciones de los tipos de interés la exposición a este riesgo es poco significativa (0,90 millones de euros al cierre de 2025). El riesgo de diferencial tiene poco peso debido a la alta calidad crediticia que tiene la cartera de renta fija (concentrada en deuda pública del Reino de España), habiendo disminuido durante el ejercicio.

La Compañía no hace uso de técnicas de reducción del riesgo que permitan transferir una parte o la totalidad de sus riesgos de mercado a terceros.

Siendo los riesgos de mercado los más importantes entre los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta la Compañía, con motivo de la evaluación interna de riesgos y solvencia que la Sociedad realiza de forma periódica, se realizan una serie de pruebas de resistencia y análisis de sensibilidad adicionales a los ya indicados en este apartado, constatándose que en todos los ejercicios de proyección la Compañía mantiene elevados niveles de solvencia superando ampliamente el 200% en su ratio de cobertura de fondos propios sobre capital de solvencia obligatorio. En particular la Compañía evalúa los siguientes escenarios estresados relativos a su cartera de inversiones:

- Caída del valor de las inversiones inmobiliarias de un 20% respecto a su valor inicial.
- Caída del valor de las inversiones en renta variable cotizada de un 50% respecto a su valor inicial.
- Incremento paralelo de la curva de tipos libre de riesgo de 100 p.b.
- Disminución paralela de la curva de tipos libre de riesgo de 100 p.b.
- Bajada de un nivel en la calificación crediticia de todas las inversiones financieras.
- Incremento de la prima de riesgo de la renta fija española de 250 p.b.
- Estrés combinado con subida de tipos: Caída de inmuebles de un 10%, caída de la renta variable de un 25%, bajada de un escalón en las calificaciones crediticias de renta fija y subida paralela de los tipos de interés de 100 p.b.
- Estrés combinado con bajada de tipos: Caída de inmuebles de un 10%, caída de la renta variable de un 25%, bajada de un escalón en las calificaciones crediticias de renta fija y bajada paralela de los tipos de interés de 100 p.b.

C.3 Riesgo crediticio

El riesgo de crédito, diferencial o impago de la contraparte es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de las fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, de las contrapartes y de cualesquiera deudores a los que esté expuesta la Compañía, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte. Los riesgos correspondientes a los emisores de los títulos de renta fija propiedad de la Compañía se han mencionado también en el apartado anterior como 'riesgo de diferencial'.

Los riesgos de crédito distintos de la renta fija son en general poco significativos, ya sea por lo reducido de las exposiciones de la Compañía, por la alta calidad crediticia de sus deudores o por la existencia de colaterales suficientes para compensar las deudas en caso de impago.

Siguiendo la metodología de la Fórmula Estándar de Solvencia II la Compañía evalúa cuantitativamente su exposición al riesgo crediticio clasificando las exposiciones distintas a la renta fija en exposiciones Tipo 1 y Tipo 2. Las primeras son las más importantes e incluyen básicamente el efectivo depositado en entidades de crédito y la exposición de la Compañía a un potencial impago por parte de sus reaseguradores. El resto de deudas se clasifican como Tipo 2.

El riesgo de impago de las exposiciones Tipo 1 se ha evaluado suponiendo una mayor probabilidad de impago cuanto peor es la calificación crediticia del deudor. El riesgo de las exposiciones Tipo 2 se cuantifica en un 15% del valor de las exposiciones, excepto en el caso de deudas con mediadores e intermediarios vencidas con más de tres meses de antigüedad, en las que se considera una probabilidad de impago del 90%.

Tanto las exposiciones Tipo 1 como Tipo 2 se consideran netas de los colaterales y deudas que la Compañía podría compensar en cada caso por impago de la contraparte correspondiente. Adicionalmente, respecto del

reaseguro, la exposición en caso de impago se incrementa en el importe del efecto mitigador que esta técnica de reducción de riesgo otorga a la Compañía por reducción de sus riesgos de suscripción.

Al cierre del ejercicio 2025 la cuantificación de los riesgos de crédito es la siguiente (miles de euros):

Riesgo de impago o de pérdida de calidad crediticia de la renta fija (Diferencial):	2.570
Riesgo de crédito con entidades de crédito y con reaseguradores (Tipo1):	1.144
Riesgo de crédito con el resto de deudores (Tipo 2):	611

Aparte de la concentración de las inversiones de renta fija en deuda pública del Reino de España, la Compañía también tiene exposición en las entidades bancarias Banco Santander y Bankinter en las cuales deposita la mayor parte de su tesorería, no siendo los saldos elevados al final del ejercicio. No existen otras exposiciones significativas al riesgo de crédito que globalmente considerado es poco significativo una vez se tienen en cuenta las probabilidades de impago de cada deudor. En el ejercicio 2025 los riesgos de crédito han disminuido en consonancia con los saldos bancarios. Teniendo en cuenta la política comercial y de inversiones de la Compañía y su forma de gestionar los riesgos de impago, no se espera que en los próximos años vayan a producirse variaciones significativas de los riesgos de crédito ni nuevas exposiciones concentradas.

La Compañía no hace uso de técnicas de reducción del riesgo que permitan transferir a terceros una parte o la totalidad de sus riesgos de crédito.

En relación con el riesgo de crédito no se realizan otras pruebas de resistencia o análisis de sensibilidad distintas de los indicadas en el apartado anterior en relación con la renta fija de la Compañía (aumento de la curva de tipos, reducción de la calificación crediticia de estas inversiones y aumento de la prima de riesgo española), manteniéndose en todo caso elevados niveles de solvencia muy superiores al 200%.

C.4 Riesgo de liquidez

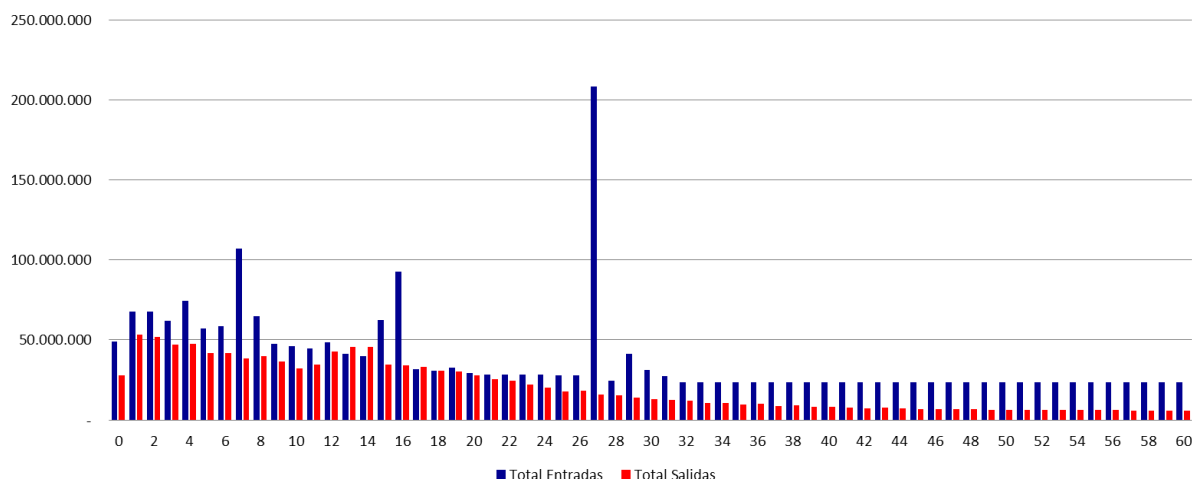
Es el riesgo de que la Compañía no pueda realizar sus inversiones y activos a fin de hacer frente al vencimiento de las obligaciones financieras contraídas. Este riesgo no incluye la pérdida de liquidez derivada de un empeoramiento generalizado en los precios de mercado de los activos, que es un componente del riesgo de mercado.

La Compañía tiene implementada una Política de Gestión del Riesgo de Liquidez a corto, medio y largo plazo, con objeto de poder hacer frente en todo momento a las obligaciones derivadas de su cartera de seguros de vida (vencimientos, siniestros y rescates), y al pago de los gastos generales de la Sociedad.

Para evaluar sus necesidades de liquidez a largo plazo la Compañía realiza un estudio de la suficiencia en tiempo y en cuantía de las entradas de caja que espera recibir (cupones y vencimientos de la renta fija, dividendos de la cartera de renta variable, ingresos por alquileres, primas de la cartera de seguros, etc.), en relación con las salidas de caja esperadas (gastos de gestión de la cartera de seguros, prestaciones por siniestros, vencimientos y rescates, gastos de las inversiones, impuestos, etc.). Este estudio se realiza al menos anualmente teniendo en cuenta la mejor estimación disponible de los flujos futuros de primas, prestaciones y gastos de la cartera de seguros calculada hasta su extinción, netos de reaseguro y sin suponer nueva producción. Por prudencia, en este estudio se supone un crecimiento cero de los dividendos que actualmente se perciben de la cartera de renta variable y de los ingresos por alquileres, y que no se reinvierten los excesos de tesorería disponibles.

En el siguiente gráfico se observa la proyección de las entradas y salidas de caja esperadas para los próximos 60 años, habiéndose producido inversiones en títulos de renta fija a largo plazo durante el ejercicio. Se observa la gran capacidad de la Compañía para hacer frente a sus compromisos futuros al existir un gran

exceso de flujos de entrada respecto de los de salida, teniendo además ambas corrientes monetarias un comportamiento futuro muy homogéneo. Los elevados excesos de flujos de entrada que se observan en las anualidades 4, 7, 8, 15, 16 y 27 se corresponden con amortizaciones de títulos de renta fija, principalmente del Reino de España. El momento 0 se corresponde con el final del ejercicio 2025.



No existen concentraciones significativas relativas al riesgo de liquidez y tampoco se emplean técnicas de reducción del riesgo que permitan transferir a terceros una parte o la totalidad de este riesgo. La Compañía no realiza pruebas de resistencia ni análisis de sensibilidad adicionales relativos al riesgo de liquidez.

Al cierre del ejercicio 2025 los beneficios esperados incluidos en las primas futuras eran 3.486 miles de euros, calculados de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2 a 4 del art. 260 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, de la Comisión, de 10 de octubre.

C.5 Riesgo operacional

Los riesgos operacionales son los riesgos de pérdida resultantes de la inadecuación, desajuste o fallo en los procesos internos, en el personal o en los sistemas de la Compañía, o a causa de sucesos externos. El riesgo operacional incluye el riesgo legal, y excluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas y los riesgos reputacionales. El riesgo operacional incluye las siguientes subcategorías:

- Riesgos jurídicos o legales: son los riesgos de imposición de sanciones, o de incurrir en pérdidas, como consecuencia del incumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables a las actividades de la Compañía
- Prácticas de empleo inadecuadas y riesgos laborales o asociados al personal
- Daños sobre activos físicos
- Interrupción del negocio y fallos en los sistemas
- Ejecución, entrega y gestión de procesos inadecuada

Ante la mayor dificultad que tiene identificar y cuantificar los riesgos de tipo operacional, la Fórmula Estándar de Solvencia II calcula la carga de capital correspondiente a este riesgo en función del volumen de negocio de la entidad aseguradora ya que, teóricamente, cuanto mayor sea la organización mayor será su complejidad interna y su exposición a posibles fallos en los procesos, los sistemas o las personas. A pesar de que este enfoque no entra en el detalle de identificar cuáles son los riesgos operacionales clave a los que está expuesta la compañía aseguradora, ni valora los mecanismos de control interno implantados para mitigar estos riesgos, sí ofrece una medida estándar del riesgo en función del volumen de primas y provisiones

técnicas que es útil a efectos cuantitativos y que, en el caso de la Compañía, al cierre del ejercicio 2025 alcanza los 1.910 miles de euros, sin que se hayan producido cambios significativos en relación con el ejercicio anterior.

Con carácter adicional la Compañía hace uso de un mapa detallado de riesgos por procesos y subprocesos que forma parte de su Sistema de Control Interno y que se actualiza con periodicidad al menos anual. La operativa de la Compañía se encuentra inventariada especificando para cada subproceso el área o departamento al que éste pertenece, las personas responsables de su ejecución y sus suplentes, la periodicidad de cada tarea, los protocolos de trabajo y control asociados al subproceso, y los posibles conflictos de interés que podrían producirse. Adicionalmente, para cada subproceso se ha realizado una valoración cualitativa de la probabilidad de ocurrencia de un error tipo y de su posible impacto económico, con el objetivo de poder localizar los procesos operacionales que tengan una mayor acumulación de riesgos y poder evaluar la eficacia de los controles internos implantados.

En todo caso, gracias a la continua mejora y desarrollo de los sistemas de control interno implantados en la Compañía, potenciados aún más si cabe con motivo de la entrada en vigor de Solvencia II, y a la doble supervisión continua que ejercen la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Reino de España y la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación, puede considerarse que el riesgo operacional al que se encuentra expuesta la Sociedad es inferior a la media, siendo sus sistemas de control interno y de gestión de riesgos comparables a los de los estándares internacionales de certificación de calidad.

La Compañía no hace uso de técnicas de reducción del riesgo que transfieran a terceros una parte o la totalidad de los riesgos operacionales a los que se encuentra expuesta.

Por su propia naturaleza, existen concentraciones significativas del riesgo operacional relativas a la posibilidad de ocurrencia de fallos e indisponibilidades en los sistemas informáticos o en las personas clave de la entidad. Estas concentraciones se encuentran analizadas en la Política de Gestión del Riesgo Operacional de la Compañía junto con sus correspondientes medidas de mitigación y control. En esta política también se consideran posibles escenarios adversos relativos a la ocurrencia de fallos críticos, valorándose en cada caso la capacidad que tiene la Compañía para mitigar la probabilidad y el impacto del fallo.

C.6 Otros riesgos significativos

Los riesgos estratégicos son aquellos que pueden producir una pérdida potencial lo suficientemente importante como para afectar significativamente a la solvencia o la situación financiera de la Compañía, y son derivados de decisiones de alto nivel, de la estrategia de negocio, o de su aplicación.

Los riesgos reputacionales son aquellos que pueden afectar a la reputación o imagen pública de la Compañía desde la perspectiva de sus grupos de interés.

Los riesgos emergentes son aquellos que no representan una amenaza a corto plazo pero que tienen el potencial de afectar significativamente a la situación de la empresa en el futuro. Estos riesgos pueden deberse a cambios políticos, legales, de mercado, de entorno físico, ambientales, tecnológicos, o sociodemográficos.

Los riesgos estratégicos, reputacionales y emergentes se abordan mejor desde una perspectiva estratégica y cualitativa mediante su identificación temprana. A estos efectos, el Consejo de Administración y el equipo directivo evalúan continuamente el entorno de la Compañía y sus tendencias, los resultados de la estrategia y la percepción o reputación que se tiene de la Compañía, a todos los niveles, tomando las medidas correctivas y de mitigación oportunas, en su caso, y proponiendo los cambios estratégicos que sean aconsejables. En el último ejercicio no se han producido cambios significativos en los riesgos estratégicos y reputacionales a que está expuesta la Compañía.

La Función de Gestión de Riesgos mantiene actualizado un Inventario de Riesgos Emergentes detallando los riesgos o eventos específicos que podrían afectar con mayor probabilidad o impacto potencial a la Compañía en el futuro. A finales del último ejercicio los riesgos inventariados más significativos eran los siguientes:

- Riesgos derivados del aumento de la tensión geopolítica en el continente europeo y en el resto del mundo.
- Riesgo de aumento de la inflación a medio plazo y riesgo de recesión inflacionaria (“estanflación”).
- Riesgo de ‘japonización’ prolongada de la economía, con bajos tipos de interés y reducido ritmo de crecimiento económico.
- Riesgo de crisis política derivada del auge de populismos o de nacionalismos regionales en determinadas Comunidades Autónomas españolas, con impacto negativo en la prima de riesgo de la deuda nacional.
- Riesgo de impago real o nominal de la deuda pública española.
- Riesgo de crisis política o ascenso de populismos nacionales que pudieran derivar en una ruptura o modificación sustantiva de la Unión Europea.
- Deriva hacia un intervencionismo regulatorio y fiscal y hacia un proteccionismo cada vez más intensos en la Unión Europea.
- Riesgo de aumento de aranceles y obstrucciones al comercio internacional que deriven en una prolongada guerra comercial a escala global.
- Posibilidad de aumento del riesgo moral en la contratación de seguros de vida debido a la generalización del llamado “derecho al olvido”, y al incremento de tests y pruebas genéticas a cuyos resultados no pueda tener acceso la Compañía Aseguradora.
- Riesgo de mejora significativa de las tasas de mortalidad y morbilidad derivadas de descubrimientos médicos y científicos.
- Riesgo de Pandemia.
- Riesgos inherentes al cambio climático y otros riesgos de sostenibilidad, incluido el posible riesgo de sobre-reacción regulatoria con costes desproporcionados en términos de competitividad y bienestar social a largo plazo.
- Riesgo de intervención del mercado de alquiler con establecimiento de precios máximos.

C.7 Cualquier otra información

No existen exposiciones al riesgo derivadas de posiciones fuera del balance, ni la Compañía efectúa ninguna clase de transferencia del riesgo a entidades con cometido especial por lo que la evaluación de los riesgos realizada en este apartado ofrece una visión realista y ajustada de los riesgos asumidos por la Sociedad. La Compañía no ha hecho uso de ninguna de las medidas mitigadoras ni transitorias para el cálculo de sus provisiones, ni para el cálculo del riesgo de suscripción. Igualmente:

- La Compañía no ha hecho uso de la medida transitoria relativa al submódulo de renta variable establecida en el apartado 13 del art. 308 *ter* de la Directiva 2009/138/CE.
- La Compañía no aplica el impacto mitigador previsto en el art. 304 de la Directiva 2009/138/CE relativo al submódulo de riesgo de renta variable basado en la duración.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

ACTIVO	31/12/2025	31/12/2024
Fondo de comercio	0	0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición diferidos	0	0
Activos intangibles	0	0
Activos por impuesto diferido	12.992	11.465
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo del personal	0	0
Inmovilizado material para uso propio	29.823	28.774
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	1.093.543	1.033.254
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	354.760	314.541
Participaciones en empresas vinculadas	79.245	74.776
Acciones	272.200	256.367
Acciones - cotizadas	173.639	144.153
Acciones - no cotizadas	98.561	112.214
Bonos	375.402	375.998
Deuda pública	353.954	353.761
Deuda privada	21.448	22.236
Activos financieros estructurados	0	0
Titulizaciones de activos	0	0
Fondos de inversión	0	0
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	11.936	11.572
Otras inversiones	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	1.606	1.606
Préstamos sobre pólizas	1.606	1.606
Importes recuperables del reaseguro	5.128	5.227
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	822	810
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	100	98
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	722	712
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los "index-linked" y "unit-linked"	4.306	4.418
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-183	-171
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	4.489	4.588
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	5.548	6.014
Créditos por operaciones de reaseguro	29	286
Otros créditos	3.465	3.651
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.859	18.589
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	0
TOTAL ACTIVO	1.163.995	1.108.867
PASIVO	31/12/2025	31/12/2024
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	1.004	1.069
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	320	344
Mejor estimación (ME)	28	38
Margen de riesgo (MR)	291	305
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	684	725
Mejor estimación (ME)	678	711
Margen de riesgo (MR)	6	14
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	380.929	400.457
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	2.374	1.565
Mejor estimación (ME)	-2.430	-2.248
Margen de riesgo (MR)	4.804	3.812
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	378.554	398.893
Mejor estimación (ME)	361.301	384.025
Margen de riesgo (MR)	17.253	14.868
Otras provisiones no técnicas	4.926	4.727
Provisión para pensiones y obligaciones similares	18.994	21.105
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	6.602	5.630
Pasivos por impuesto diferidos	188.083	168.621
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.025	1.049
Deudas por operaciones de reaseguro	2.293	1.934
Otras deudas y partidas a pagar	3.494	4.949
Pasivos subordinados	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	705	489
TOTAL PASIVO	608.055	610.030
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	555.939	498.837

D.1 Activos

Con carácter general a efectos de solvencia la Compañía valora sus activos con arreglo a las normas internacionales de contabilidad, por su valor razonable o de mercado, es decir, por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua, y bajo la hipótesis de la continuidad de la Compañía en la explotación de su actividad.

Por tanto, siempre que estén disponibles, la Compañía valora los activos por sus precios de cotización y, cuando esto no es posible, empleando los precios de cotización de activos similares introduciendo ajustes para tener en cuenta las diferencias. En caso de que no existan precios de cotización relevantes que puedan ajustarse la Compañía utiliza métodos de valoración alternativos, tales como el descuento de los flujos esperados de caja o el método de los costes o del valor de reposición.

Inversiones financieras

A efectos de solvencia el efectivo y otros activos líquidos equivalentes se valoran por su valor nominal.

La renta fija y la renta variable con cotización en mercado activo se valoran por sus precios de cotización. Se considera que un mercado es activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles y esos precios reflejan transacciones de mercado regulares y reales entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua.

La renta variable no cotizada se valora mediante el descuento de sus flujos de caja esperados futuros, según un modelo realizado por un experto independiente que incorpora las expectativas actuales del mercado sobre estos importes futuros, incluyendo ajustes para tener en cuenta las diferencias existentes respecto de empresas similares con cotización.

Las participaciones en empresas vinculadas, que no tienen cotización en mercado oficial, se valoran por su valor teórico considerando el valor razonable o de mercado de los activos y pasivos de la empresa vinculada (método de la participación ajustada).

Inversiones financieras	Importe Solvencia II (Miles de €)	Importe estados financieros (Miles de €)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.859	11.859
Renta fija	375.402	350.959
Renta variable cotizada	173.639	173.639
Renta variable no cotizada	98.561	42.275
Participaciones en empresas vinculadas	79.245	583
Oro de inversión + Imposiciones a plazo fijo	11.936	11.936

La diferencia entre la valoración a efectos de solvencia y la valoración en los estados financieros en el caso de la renta fija se debe a que los bonos clasificados en las carteras contables de préstamos y partidas a cobrar y de títulos mantenidos al vencimiento, están contabilizados a coste amortizado. En relación con la renta variable no cotizada la diferencia se produce porque en los estados financieros estas inversiones están contabilizadas por su valor teórico en libros según el último balance aprobado en la fecha de la valoración, corregido por las plusvalías tácitas existentes. En relación con las participaciones en empresas vinculadas, en los estados financieros están valoradas por su coste de adquisición.

Inversiones materiales

Se valoran a valor de mercado, utilizando para ello las tasaciones efectuadas cada dos años por una entidad tasadora homologada por el Banco de España (Grupo Tasvalor), conforme a lo establecido por la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, del Ministerio de Economía sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras. Al cierre del ejercicio 2025 se ha realizado una nueva tasación de todos los inmuebles con el resultado de un aumento en su valoración total.

	Importe Solvencia II (Miles de €)	Importe estados financieros (Miles de €)
Inversiones materiales	384.583	314.090

La diferencia entre la valoración a efectos de solvencia y la valoración en los estados financieros se debe a que contablemente los inmuebles se valoran por su coste histórico (incrementado tras la revalorización contable efectuada al cierre del ejercicio 2008), disminuido por las amortizaciones practicadas en función de la vida útil de cada edificio y aumentado en el coste de las mejoras que se han efectuado.

Otros activos

En general, en la mayoría del resto de partidas del activo coinciden valor razonable y valor nominal, no siendo necesario tampoco incorporar un descuento financiero a su valoración puesto que habitualmente se liquidan en un plazo inferior al año. Por tanto las diferencias entre ambas valoraciones no son significativas:

Otros elementos del activo	Importe Solvencia II (Miles de €)	Importe estados financieros (Miles de €)
Activos por impuestos diferidos	12.992	62
Préstamos sobre pólizas	1.606	1.525
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	5.548	5.548
Cuentas a cobrar de reaseguros	29	29
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	3.465	3.465
Otros activos	-	24.422

La diferencia en otros activos se debe principalmente a que de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad se ha eliminado el valor de la póliza contratada para la cobertura de las prestaciones por pensiones del personal, en consonancia con lo indicado en el apartado D.3 referido a otros pasivos. Los activos por impuestos diferidos que se reflejan en los estados financieros corresponden en su mayoría a diferencias temporarias que se revertirán en los ejercicios siguientes. Los activos por impuestos diferidos son mayores en el balance económico de Solvencia II que en los estados financieros debido al margen de riesgo que se añade a las provisiones técnicas a efectos de solvencia, y a la reducción del valor de otros activos indicada anteriormente.

Durante el ejercicio no se han realizado cambios en las bases de reconocimiento y valoración de los activos que se han indicado en este apartado D.1.

D.2 Provisiones técnicas

Las tablas insertas a continuación contienen el valor de las provisiones técnicas a efectos de solvencia para cada línea de negocio, incluido el importe de la mejor estimación y del margen de riesgo, y su comparación con el valor de las provisiones técnicas de los estados financieros, así como el valor de dichas provisiones correspondientes a los riesgos cedidos en reaseguro:

Provisiones técnicas brutas de reaseguro	Mejor estimación (Miles de €)	Margen de riesgo (Miles de €)	Total (Miles de €)	Importe estados financieros (Miles de €)
Seguros de vida	361.301	17.253	378.554	471.335
Seguros de Accidentes	-1.752	4.811	3.059	363
- Similares a vida	-2.430	4.804	2.374	362
- Similares a no-vida	678	6	684	1
Seguros de no-vida	28	291	320	159

Importes recuperables del reaseguro	Mejor estimación (Miles de €)	Margen de riesgo (Miles de €)	Total (Miles de €)	Importe estados financieros (Miles de €)
Seguros de vida	4.489		4.489	8.501
Seguros de Accidentes	538		538	42
- Similares a vida	-183		-183	42
- Similares a no-vida	722		722	0
Seguros de no-vida	100		100	129

Los seguros de accidentes similares a vida incluyen las coberturas accidentales que se incorporan como complemento a las pólizas de seguro de vida individual de la Compañía. Al igual que en los seguros de vida individuales, en el cálculo de la provisión de estos seguros complementarios de accidentes se incluyen las primas futuras que va a pagar el contratante. En los seguros no-vida y en los seguros de accidentes que se modelizan con técnicas similares a no-vida no se incluye el pago de primas futuras, a excepción de la próxima prima de renovación de aquellos seguros que a la fecha de cálculo ya se encuentran fuera de plazo para poder cancelar la póliza.

Además del margen de riesgo, la diferencia entre las provisiones técnicas a efectos de solvencia y las provisiones técnicas de los estados financieros se debe a las distintas bases e hipótesis de cálculo empleadas, las cuales se resumen en la siguiente tabla:

	Provisiones técnicas a efectos de solvencia	Provisiones técnicas contables
Tipo de descuento:	Curva de tipos libre de riesgo EIOPA	Interés técnico para el cálculo de la prima (< 1999) Min entre Interés técnico y Tipo único máximo DGSyFP (1999-2015) Min entre Interés técnico y Curva de tipos libre de riesgo EIOPA (> 2015)
Siniestralidad esperada:	Tablas de mortalidad de segundo orden PASEM 2020 y generacional PER 2020	Tablas de mortalidad para el cálculo de la prima y tablas PASEM 2020 y PER 2020 de primer orden
Gastos futuros:	Según la experiencia real de la Compañía	Gastos Nota Técnica para cálculo de la prima
Inflación esperada:	Estimada en 2,1% primer año de proyección y resto 2% anual	No se incluye
Rescates y liberaciones futuros:	Según la experiencia real de la Compañía	No se incluye
Participación en beneficios futura:	Se proyecta la participación en beneficios futura	No se incluye
Margen de Riesgo:	Se calcula en base al capital de solvencia	No se incluye

El nivel de incertidumbre relacionado con el valor de las provisiones técnicas a efectos de solvencia es reducido y depende tanto del mantenimiento de la metodología establecida en la actual legislación en vigor,

como de la efectiva verificación de las hipótesis tenidas en cuenta en el cálculo, las cuales se explican con mayor detalle a continuación:

- La curva de tipos libre de riesgo es publicada mensualmente por la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) en base a la cotización de los swaps de tipo de interés de los países de la zona euro. Recoge con precisión la evolución de los tipos de interés de mercado ofreciendo una valoración actual realista de los flujos futuros libres de riesgo. Las provisiones contables se descuentan de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 1060/2015, empleando el mínimo entre el tipo de interés de emisión de la póliza y el tipo de interés único establecido anualmente por la Dirección General de Seguros para toda la duración del seguro – en 2025 el 1,83%– (salvo para la nueva producción efectuada a partir de 1/1/2016 que utiliza la curva libre de riesgo de EIOPA y la cartera emitida con anterioridad a 1/1/1999 que se descuenta con el tipo de interés de tarificación de la póliza).
- En aplicación de la Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de 17 de diciembre de 2020, la Compañía aplica como hipótesis biométricas de referencia las tablas PASEM 2020 y PER 2020 de segundo orden publicadas en dicha Resolución. En el cálculo de las provisiones contables se emplean las mismas tablas biométricas aplicando recargos técnicos adicionales establecidos por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (tablas de primer orden) o, cuando ello resulta en mayor provisión, la tabla de tarificación de la póliza.
- Los gastos futuros se han calculado en base a los gastos medios totales anuales que la Compañía destina al mantenimiento de la cartera de seguros en vigor para dar cumplimiento a sus obligaciones. Estos gastos se proyectan considerando un importe fijo por póliza (que varía en función de las características del seguro), y en función de las prestaciones, primas y provisiones futuras esperadas de cada póliza. Las provisiones técnicas contables se calculan a prima de inventario por lo que solo tienen en cuenta los gastos de administración previstos en las Notas Técnicas de cada modalidad de seguro.
- La Compañía supone que sus gastos crecerán en términos nominales un 2,1% en los primeros doce meses, y un 2% anual a partir de entonces en línea con las expectativas de inflación del Banco de España a medio plazo y el objetivo de inflación media anual fijado por el Banco Central Europeo.
- Las probabilidades de rescate y reducción o liberación de las pólizas se han estimado en base a la experiencia histórica de la Compañía considerando un periodo prolongado que abarca un ciclo económico completo, con lo que se obtienen medias representativas del comportamiento futuro de los tomadores de seguros en un escenario central o de base. Las probabilidades de caída proyectadas se obtienen aplicando un ajuste sobre dicho escenario central basándose en la evolución esperada a medio plazo de los tipos de interés de mercado y del nivel de crecimiento económico ya que, analizando los datos históricos, estas variables se han identificado como significativas para determinar la probabilidad de caída de las pólizas.
- En los seguros individuales la participación en beneficios futura se ha modelizado considerando la escala de bonos anuales de capital adicional aplicable a cada póliza según su fecha de emisión. En relación con los seguros colectivos de pensiones, la participación en beneficios sobre los rendimientos de las inversiones se ha modelizado suponiendo una rentabilidad anual de las inversiones afectas del 4%. En los seguros colectivos de puro riesgo con derecho a participación, la participación en beneficios se ha calculado en base a la siniestralidad esperada para cada póliza.
- El margen de riesgo se ha calculado de acuerdo a lo dispuesto en los art. 37 a 39 y 58 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, de la Comisión, aproximando por simplificación el valor de los CSO futuros en función de la evolución de las provisiones técnicas a efectos de solvencia de la cartera de seguros en vigor, sin suponer nueva producción.

Las bases, hipótesis y métodos empleados para calcular las provisiones técnicas a efectos de solvencia se evalúan con periodicidad anual, considerando tanto los datos históricos más recientes conocidos como el juicio experto de la Función Actuarial de la Compañía respecto de la evolución a largo plazo que experimentarán las variables a proyectar en cada caso.

En el ejercicio 2025 se produjeron cambios en las hipótesis pertinentes empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas que han supuesto un decremento agregado neto de 16.646 miles de euros, de los que un decremento de 27.903 miles de euros se debe a modificaciones de las hipótesis económicas (variación experimentada de un año a otro por la curva de tipos libre de riesgo publicada por EIOPA y por la hipótesis de inflación esperada futura), siendo la diferencia (un aumento de 11.256 miles de euros) imputable principalmente a la actualización de las hipótesis de gastos, caídas y participación en beneficios futura. Adicionalmente, la variación de la cartera ha supuesto un decremento de provisiones de 6.258 miles de euros, en su mayor parte provocado por las prestaciones al vencimiento.

La comparación entre el valor de las provisiones técnicas a efectos contables calculadas aplicando las hipótesis biométricas de tarificación de la póliza, y las calculadas aplicando las tablas realistas PASEM 2020 y PER 2020 de segundo y de primer orden publicadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la siguiente (miles de euros):

- | | |
|---|---------|
| • Provisiones técnicas aplicando hipótesis biométricas de tarificación: | 467.166 |
| • Provisiones técnicas aplicando tablas PASEM 2020 y PER 2020 de primer orden: | 464.606 |
| • Provisiones técnicas aplicando tablas PASEM 2020 y PER 2020 de segundo orden: | 461.289 |

La diferencia entre las tablas de primer y segundo orden es que las primeras incorporan sobre las segundas, que contienen la mortalidad considerada central, una serie de recargos técnicos calculados por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con un nivel de confianza del 75%, con el objetivo de incorporar los riesgos de modelo, nivel, volatilidad, tendencia, e incertidumbre paramétrica, y los riesgos de base así como, en general, el resto de riesgos biométricos que son considerados habitualmente por el mercado para transferir carteras o asumir riesgos. La diferencia en el valor de las provisiones contables aplicando tablas de primer y segundo orden es poco significativa ya que la mayoría de pólizas en cartera contienen coberturas de mortalidad y de longevidad que se compensan mutuamente por lo que el valor de las provisiones contables es poco sensible a las variaciones en las hipótesis biométricas.

A la vista de la experiencia acumulada de la Compañía, las hipótesis biométricas empleadas en el cálculo de las provisiones a efectos contables pueden considerarse prudentes y por tanto suficientes para valorar los riesgos asumidos. En el ejercicio no se han producido cambios relevantes en el valor de las provisiones técnicas derivados de cambios en las hipótesis biométricas aplicadas en el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables.

Para el cálculo de sus provisiones técnicas a efectos de solvencia la Compañía no hace uso de ninguno de los ajustes mitigadores ni de las medidas transitorias permitidas, en particular:

- La Compañía no aplica el ajuste por casamiento sobre la curva de tipos libre de riesgo previsto en el art. 77 *ter* de la Directiva 2009/138/CE.
- La Compañía no aplica el ajuste por volatilidad sobre la curva de tipos libre de riesgo previsto en el art. 77 *quinqüies* de la Directiva 2009/138/CE.
- La Compañía no aplica la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria contemplada en el art. 308 *quater* de la Directiva 2009/138/CE.
- La Compañía tampoco aplica la deducción transitoria sobre el importe de las provisiones técnicas contemplada en el art. 308 *quinqüies* de la Directiva 2009/138/CE.

D.3 Otros pasivos

En general, en la mayoría de partidas del pasivo distintas de las provisiones técnicas coincide el valor razonable de las obligaciones con su valor nominal, no siendo necesario tampoco incorporar un descuento financiero para su valoración ya que normalmente se liquidan en un plazo inferior al año:

Otros elementos del pasivo	Importe Solvencia II (Miles de €)	Importe estados financieros (Miles de €)
Otras provisiones no técnicas	4.926	4.926
Obligaciones por prestaciones de pensión	18.994	24.137
Depósitos de reaseguradores	6.602	6.602
Pasivos por impuestos diferidos	188.083	94.838
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	1.025	25.162
Cuentas a pagar de reaseguros	2.293	2.293
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	3.494	3.494
Otros pasivos	705	762

La diferencia más importante entre la valoración a efectos de solvencia y la valoración a efectos contables se encuentra en los importes correspondientes a los pasivos por impuestos diferidos y es debida al aumento de valor de las inversiones de la Sociedad a efectos de solvencia unida al menor valor de las provisiones a efectos de solvencia respecto de las contables, con su correspondiente reflejo positivo en el patrimonio neto. Los pasivos por impuestos diferidos incluidos en los estados contables se deben en su mayor parte al reconocimiento de impuestos diferidos correspondientes a plusvalías y a la revalorización de los inmuebles realizada con motivo de la entrada en vigor del último Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras en 2009.

Los compromisos por pensiones con el personal, o por premios de jubilación, son de prestación o contribución definida y están cubiertos por pólizas de seguro suscritas con la propia Compañía, siendo su naturaleza la descrita en el apartado B de este documento en la parte relativa a la política y la práctica de remuneraciones. A efectos de solvencia las obligaciones por prestaciones de pensión disminuyen al considerar hipótesis de siniestralidad y tipos de interés de descuento coherentes con la valoración de las provisiones técnicas a efectos de solvencia. A su vez, las cuentas a pagar de seguros e intermediarios se reducen a efectos de solvencia para eliminar el doble cómputo de las obligaciones por prestaciones de pensiones con el personal, de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Contabilidad y en consonancia con lo indicado para otros activos en el apartado D.1.

Las provisiones no técnicas se refieren a gastos probables en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su cuantía o fecha exacta en que se producirán, y responden a obligaciones fiscales, laborales y de reparación y rehabilitación del inmovilizado material, así como a gastos jurídicos y contenciosos generales de la Compañía.

Durante el ejercicio no se han realizado cambios en las bases de reconocimiento y valoración de los pasivos indicadas en este apartado D.3.

D.4 Métodos de valoración alternativos

La Compañía únicamente hace uso de métodos de valoración alternativos (distintos al precio de cotización del activo o del precio de cotización ajustado de activos similares) en relación con la valoración de sus inversiones en renta variable no cotizada, figurando en el apartado D.1 los importes correspondientes, así como su comparación con la valoración incluida en los estados financieros.

Dada la escasez de activos similares con cotización y a que, en su caso, el gran número de ajustes a realizar podría restar credibilidad a la valoración realizada, para calcular el valor de las participaciones de la Compañía en empresas no cotizadas se ha optado por aplicar un modelo de descuento de flujos desarrollado por un experto independiente. Esta metodología incorpora las mejores prácticas profesionales para la valoración de este tipo de activos con un enfoque de empresa en funcionamiento. Los flujos futuros esperados incorporan hipótesis de crecimiento conservadoras. El tipo de descuento de cada inversión se calcula en base al modelo CAPM (Capital Asset Pricing Model) teniendo en cuenta los tipos de interés de mercado en la fecha de la valoración y el riesgo asociado a la inversión.

D.5 Cualquier otra información

No es precisa ninguna otra información significativa para la valoración de los activos y pasivos de la Compañía a efectos de solvencia al cierre del ejercicio 2025.

E. GESTIÓN DEL CAPITAL

E.1 Fondos propios

El objetivo de la política de gestión del capital de la Compañía, una vez satisfechas las necesidades de financiación del negocio ordinarias, es la acumulación de fondos propios a largo plazo aumentando la solvencia de la Sociedad, a la par que los accionistas obtienen una adecuada remuneración que esté en línea con los resultados de la actividad. El Consejo de Administración es el órgano responsable de adoptar todas las decisiones relativas a la gestión del capital de la Sociedad, no habiéndose producido cambios significativos en la misma durante los últimos años, ni siendo previsible que éstos tengan lugar en un futuro próximo.

La tabla inserta a continuación ofrece el detalle de los fondos propios de la Compañía a efectos de solvencia al cierre del ejercicio, todos ellos clasificados como de Nivel 1 o mayor calidad, según lo dispuesto en los arts. 69 a 71 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, de la Comisión:

	2025 (Miles de Euros)	2024 (Miles de Euros)
Capital social ordinario desembolsado	11.558	11.558
Reserva de conciliación	541.884	484.973
Total fondos propios a efectos de solvencia	553.442	496.531
Total fondos propios de Nivel 1	553.442	496.531
Total fondos propios de Nivel 2	-	-
Total fondos propios de Nivel 3	-	-

El capital social se encuentra completamente desembolsado. La reserva de conciliación de la Compañía es igual al excedente del valor de los activos sobre los pasivos valorados a su valor razonable, restando el importe de los dividendos a distribuir previstos y el resto de partidas que componen los fondos propios de Nivel 1. El aumento en relación con su importe al cierre del ejercicio anterior se debe principalmente al buen comportamiento de la cartera de inversiones con la consiguiente mejora en su valoración.

El reparto de dividendos realizado en 2025, correspondiente a los resultados del ejercicio 2024 y por valor de 2.306 miles de euros, se fundamentó en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de la Compañía, no comprometiendo ni su solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados.

El importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio, clasificado por Niveles, es el siguiente:

	Total (Miles de Euros)	Nivel 1 (Miles de Euros)	Nivel 2 (Miles de Euros)	Nivel 3 (Miles de Euros)
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	553.442	553.442	-	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	553.442	553.442	-	-

No existen fondos propios de Nivel 1 restringidos en cuanto a su admisibilidad para cubrir el CSO y el CMO.

El total patrimonio neto de la Compañía que figura en los estados contables al término del ejercicio 2025 asciende a 314.995 miles de euros y la diferencia existente entre este valor y el total excedente de los activos sobre los pasivos valorados a efectos de solvencia se debe a los distintos criterios de valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia y a efectos contables, los cuales se han descrito en el apartado D anterior.

La Compañía no aplica ninguna de las medidas transitorias de clasificación de los fondos propios previstas en los apartados 9 y 10 del art. 308 *ter* de la Directiva 2009/138/CE.

No se ha deducido ningún elemento de los fondos propios, ni existe ninguna subordinación ni restricción significativa que afecte a la disponibilidad y transferibilidad de los mismos. La duración de todos los elementos de los fondos propios es indefinida.

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos recogido en el apartado D anterior es el siguiente:

	Importe Solvencia II (Miles de €)	Importe estados financieros (Miles de €)
Activos por impuestos diferidos	12.992	62
Pasivos por impuestos diferidos	188.083	94.838
Activos - Pasivos	-175.090	-94.776
Activos por impuestos diferidos netos	-	-
Pasivos por impuestos diferidos netos	175.090	94.776

A efectos de solvencia la Compañía ha reconocido 12.929,98 miles de euros de activos por impuestos diferidos sin valorar su utilización probable como consecuencia principalmente del reconocimiento del margen de riesgo aumentando el valor de las provisiones a efectos de solvencia respecto de las contables y por la eliminación del valor de la póliza contratada para la cobertura de las prestaciones por pensiones del personal en el activo. A este importe se añaden 62,30 miles de euros de activos por impuestos diferidos reconocidos en los estados financieros, los cuales quedarán sobradamente compensados con los beneficios impositivos ordinarios futuros de la Compañía, haciendo un total de 12.992,27 miles de euros de activos por impuestos diferidos reconocidos a efectos de solvencia.

El aumento de valor de los activos y de los pasivos por impuestos diferidos a efectos de solvencia respecto de su valoración en los estados financieros se debe a la aplicación de los criterios de valoración establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, resultando en el reconocimiento de pasivos por impuestos diferidos netos en el balance económico de la Compañía a efectos de solvencia. Por lo tanto, la totalidad de los activos por impuestos diferidos reconocidos a efectos de solvencia podría amortizarse con la reversión de tan solo una parte de los pasivos por impuestos diferidos reconocidos por el mismo evento y la misma autoridad fiscal.

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

La Compañía aplica la Fórmula Estándar para calcular su capital de solvencia obligatorio (CSO) cuyo importe, incluyendo el desglose efectuado por módulos de riesgo, se detalla a continuación:

	2025 (Miles de Euros)	2024 (Miles de Euros)
CSO Mercado	208.646	182.005
CSO Vida	23.116	19.008
CSO Accidentes	6.445	4.891
CSO No-Vida	390	390
CSO Intangibles	-	-
CSO Contraparte	1.653	2.270
Diversificación entre módulos de riesgo	-22.285	-18.808
CSO Operacional	1.910	1.832
Efecto mitigador de los impuestos	-54.969	-47.897
CSO Total	164.906	143.692
Fondos propios a efectos de solvencia	553.442	496.531
Ratio de cobertura del CSO	336%	346%

El efecto mitigador de los impuestos es el resultado de aplicar el tipo impositivo del impuesto de sociedades al importe de la pérdida potencial para la Compañía que representa el CSO nocional (calculado antes de impuestos).

El cálculo del capital mínimo de solvencia (CMO) se detalla en la plantilla nº S.28.02.01 incluida en el Anexo de este informe, aplicándose a la Compañía el importe mínimo equivalente al 25% del CSO. A estos efectos se ha considerado que los riesgos de suscripción de accidentes similares a no vida corresponden a la actividad de seguros de vida, ya que se trata de coberturas accidentales contratadas de forma complementaria a los seguros de vida que constituyen la actividad principal de la Compañía.

	2025 (Miles de Euros)	2024 (Miles de Euros)
CMO Total	41.226	35.923
Fondos propios a efectos de solvencia	553.442	496.531
Ratio de cobertura del CMO	1342%	1382%

Los aumentos respecto de los capitales de CSO y CMO del ejercicio precedente se debieron en su mayor parte al aumento del CSO de mercado por el mayor valor de las inversiones de renta variable e inmuebles en cartera, y en menor medida al aumento del CSO de suscripción vida por caídas debido a la subida de los tipos de interés.

La Compañía no emplea ningún cálculo simplificado de los previstos en los arts. 88 a 112 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, de la Comisión, para el cálculo de los módulos y submódulos de riesgo de la Fórmula Estándar. Igualmente la Compañía tampoco emplea parámetros específicos de los previstos en el art. 104, apartado 7, de la Directiva 138/2009/CE, en relación con ningún elemento de la Fórmula Estándar.

De conformidad con lo dispuesto en los art. 103 de la Directiva 138/2009/CE y 207 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, de la Comisión, el Capital de Solvencia Obligatorio mitiga en 47.897 miles de euros como resultado de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos teóricos que se generarían si la Compañía tuviese que soportar una pérdida equivalente al CSO, calculado antes de considerar el efecto mitigador de los impuestos (incluyendo el capital obligatorio por riesgo operacional).

Para todos los riesgos de Solvencia II la Compañía ha realizado un cálculo activo a activo y pasivo a pasivo concluyendo que en el balance post-estrés tan solo se generarían activos por impuestos diferidos nacionales por valor de 2.038 miles de euros que no podrían compensarse, ni con pasivos por impuestos diferidos nacionales generados al pasar del balance contable al balance económico estresado, ni con los pasivos por impuestos diferidos ya existentes reconocidos en el balance contable. Estos activos por impuestos diferidos nacionales no compensados se corresponderían principalmente con la pérdida teórica asociada a los riesgos operacional, catastrófico de accidente (salud) y de contraparte. No obstante, dado su muy reducido importe, éste podría compensarse fácilmente con la suma de los impuestos sobre beneficios esperados (15.404 miles de euros) para los próximos tres ejercicios conforme a lo previsto en la última Evaluación Interna Prospectiva de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA) efectuada por la Compañía.

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La Compañía no hace uso de la opción contemplada en el art. 304 de la Directiva 138/2009/CE, y por tanto considera un riesgo de acciones superior al que podría aplicar si hiciera uso de esta opción.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La Sociedad no emplea modelos internos para el cálculo de su capital de solvencia obligatorio.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio

Durante el ejercicio 2025 no se ha producido ningún incumplimiento del capital de solvencia obligatorio, habiendo mantenido la Compañía en todo momento un patrimonio neto a efectos de cobertura muy superior a los mínimos exigidos.

E.6 Cualquier otra información

Debe destacarse la confortable posición de Solvencia de que goza la Compañía, especialmente teniendo en cuenta que nuestra Sociedad no ha hecho uso de ninguna de las medidas transitorias previstas en la legislación para facilitar su adaptación a Solvencia II (relativas al riesgo de acciones, al valor de las provisiones técnicas o a la curva de tipos libre de riesgo aplicable).

Tampoco ha hecho uso la Compañía de modelos internos ni de parámetros específicos, ni de otras medidas mitigadoras tales como la inclusión de ajustes por volatilidad o por casamiento en la curva de tipos de interés libre de riesgo empleada para el cálculo de las provisiones técnicas.

ANEXO DE PLANTILLAS NUMÉRICAS

Información preparada conforme a lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/895, de la Comisión, de 4 de abril de 2023

S.02.01.02	Balance	47
S.05.01.02	Primas, siniestralidad y gastos por líneas de negocio	49
S.05.02.01	Primas, siniestralidad y gastos por países	52
S.12.01.02	Provisiones técnicas para vida y enfermedad (accidentes) SLT	53
S.17.01.02	Provisiones técnicas para no vida	54
S.19.01.21	Siniestros en seguros de no vida	55
S.23.01.01	Fondos propios	57
S.25.01.21	Capital de solvencia obligatorio – para empresas que utilicen la fórmula estándar	59
S.28.02.01	Capital mínimo obligatorio – Actividad de seguro tanto de vida como de no vida	60

S.02.01.02

Balance (Datos a 31/12/2025 en miles de euros)

Activo	Valor Solvencia II	
		C0010
Activos intangibles	R0030	0,00
Activos por impuestos diferidos	R0040	12.992,27
Superávit de las prestaciones de pensión	R0050	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	29.823,41
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0070	1.093.543,30
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	R0080	354.759,80
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	79.245,16
Acciones	R0100	272.200,08
Acciones - cotizadas	R0110	173.638,98
Acciones - no cotizadas	R0120	98.561,09
Bonos	R0130	375.401,88
Bonos públicos	R0140	353.954,21
Bonos de empresa	R0150	21.447,67
Bonos estructurados	R0160	0,00
Valores con garantía real	R0170	0,00
Organismos de inversión colectiva	R0180	0,00
Derivados	R0190	0,00
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200	11.936,38
Otras inversiones	R0210	0,00
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	1.605,87
Préstamos sobre pólizas	R0240	1.605,87
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas	R0250	0,00
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260	0,00
Importes recuperables de reaseguro	R0270	5.128,00
No vida y enfermedad similar a no vida	R0280	821,83
No vida, excluida enfermedad	R0290	100,18
Enfermedad similar a no vida	R0300	721,65
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0310	4.306,17
Enfermedad similar a vida	R0320	-183,27
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330	4.489,45
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340	0,00
Depósitos en cedentes	R0350	0,00
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360	5.547,77
Cuentas a cobrar de reaseguros	R0370	29,45
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380	3.465,30
Acciones propias (tenencia directa)	R0390	0,00
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no Efectivo y equivalente a efectivo	R0400	0,00
	R0410	11.859,41
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	1.163.994,78

Pasivo		Valor Solvencia II
		C0010
Provisiones técnicas — no vida	R0510	1003,74
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	R0520	319,50
PT calculadas como un todo	R0530	0,00
Mejor estimación	R0540	28,33
Margen de riesgo	R0550	291,18
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	R0560	684,24
PT calculadas como un todo	R0570	0,00
Mejor estimación	R0580	677,79
Margen de riesgo	R0590	6,45
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0600	380.928,76
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	R0610	2.374,46
PT calculadas como un todo	R0620	0,00
Mejor estimación	R0630	-2.429,71
Margen de riesgo	R0640	4.804,17
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	R0650	378.554,30
PT calculadas como un todo	R0660	0,00
Mejor estimación	R0670	361.301,21
Margen de riesgo	R0680	17.253,10
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	R0690	0,00
PT calculadas como un todo	R0700	0,00
Mejor estimación	R0710	0,00
Margen de riesgo	R0720	0,00
Pasivos contingentes	R0740	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	4.926,50
Obligaciones por prestaciones de pensión	R0760	18.993,80
Depósitos de reaseguradores	R0770	6.602,47
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	188.082,71
Derivados	R0790	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	1.025,08
Cuentas a pagar de reaseguros	R0830	2.292,99
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	3.494,37
Pasivos subordinados	R0850	0,00
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	0,00
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	704,89
TOTAL PASIVO	R0900	608.055,30
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R1000	555.939,47

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos por líneas de negocio (Datos a 31/12/2025 en miles de euros)

Seguros distintos del seguro de vida (1)

		Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro y reaseguro proporcional aceptado)								
		Seguro de gastos médicos	Seguro de Protección Ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad Civil de vehículos automóviles	Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090
Primas Devengadas										
Importe bruto - Seguro Directo	R0110	-	27,51	-	-	-	-	186,92	152,29	-
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130									
Cuota de los reaguradores	R0140	-	7,04	-	-	-	-	185,02	121,83	-
Importe neto	R0200	-	20,47	-	-	-	-	1,89	30,46	-
Primas imputadas										
Importe bruto - Seguro Directo	R0210	-	27,51	-	-	-	-	185,19	152,01	-
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230									
Cuota de los reaguradores	R0240	-	7,17	-	-	-	-	183,12	121,61	-
Importe neto	R0300	-	20,34	-	-	-	-	2,06	30,40	-
Siniestralidad										
Importe bruto - Seguro Directo	R0310	-	-	-	-	-	-	2,97	5,95	-
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	-	-	-	-	-	-	-	-	8,89
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330									
Cuota de los reaguradores	R0340		-					2,82	4,74	-
Importe neto	R0400		-					0,15	1,21	8,89
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto - Seguro Directo	R0410	-	-		-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	-	-		-	-	-	-	-	-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430									
Cuota de los reaguradores	R0440	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos incurridos	R0550	-	19,11	-	-	-	-	46,72	39,40	-
Otros Gastos	R1200									
Total Gastos	R1300									

Primas, siniestralidad y gastos por líneas de negocio (Datos a 31/12/2025 en miles de euros)
Seguros distintos del seguro de vida (2)

		Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro y reaseguro proporcional aceptado)			Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado				Total
		Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	
		C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	
Primas Devengadas									
Importe bruto - Seguro Directo	R0110	-	-	-					366,71
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	-	-	-					-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130				-	-	-	-	-
Cuota de los reaguradores	R0140	-	-	-	-	-	-	-	313,89
Importe neto	R0200	-	-	-	-	-	-	-	52,82
Primas imputadas									
Importe bruto - Seguro Directo	R0210	-	-	-					364,70
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	-	-	-					-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230				-	-	-	-	-
Cuota de los reaguradores	R0240	-	-	-	-	-	-	-	311,90
Importe neto	R0300	-	-	-	-	-	-	-	52,80
Siniestralidad									
Importe bruto - Seguro Directo	R0310	-	-	-					8,92
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	-	-	-					- 8,89
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330				-	-	-	-	-
Cuota de los reaguradores	R0340	-	-	-	-	-	-	-	7,56
Importe neto	R0400	-	-	-	-	-	-	-	- 7,53
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto - Seguro Directo	R0410	-	-	-					-
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	-	-	-					-
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430				-	-	-	-	-
Cuota de los reaguradores	R0440	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos incurridos	R0550	-	-	-	-	-	-	-	- 105,23
Otros Gastos	R1200								-
Total Gastos	R1300								- 105,23

Primas, siniestralidad y gastos por líneas de negocio (miles de euros)
Seguros de vida

		Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Línea de negocio: Obligaciones de reaseguro de vida		Total
		Seguros de enfermedad	Seguro con Participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguros de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
		C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0300
Primas Devengadas										
Importe bruto	R1410	292,66	38.375,40	-	9.165,27	-	-	-	-	47.833,32
Cuota de los reaseguradores	R1420	62,74	4.800,73	-	46,77	-	-	-	-	4.910,24
Importe neto	R1500	229,91	33.574,67	-	9.118,50	-	-	-	-	42.923,08
Primas imputadas										
Importe bruto	R1510	292,66	38.216,26	-	9.165,27	-	-	-	-	47.674,19
Cuota de los reaseguradores	R1520	62,74	4.800,73	-	46,77	-	-	-	-	4.910,24
Importe neto	R1600	229,91	33.415,54	-	9.118,50	-	-	-	-	42.763,95
Siniestralidad										
Importe bruto	R1610	0,13	28.989,39	-	7.743,73	-	-	-	-	36.733,24
Cuota de los reaseguradores	R1620	0,08	1.692,62	-	0,03	-	-	-	-	1.692,73
Importe neto	R1700	0,04	27.296,77	-	7.743,69	-	-	-	-	35.040,51
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto	R1710	41,12	20.021,26	-	7.305,62	-	-	-	-	27.368,00
Cuota de los reaseguradores	R1720	4,22	889,59	-	27,27	-	-	-	-	866,53
Importe neto	R1800	36,90	19.131,67	-	7.332,89	-	-	-	-	26.501,47
Gastos incurridos	R1900	50,20	14.696,06	-	3.734,08	-	-	-	-	18.480,34
Otros Gastos	R2500									-
Total Gastos	R2600									18.480,34

S.05.02.01

Primas, siniestralidad y gastos por países (Datos a 31/12/2025 en miles de euros)

Seguros de vida

		Pais de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) - obligaciones de vida					Total de 5 principales y país de origen
		C0150	C0160	C0170	C0180	C0190	C0200	C0210
R1400		PT						
		C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280
Primas devengadas								
Importe bruto	R1410	40.624,00	7.209,32	-	-	-	-	47.833,32
Cuota de los reaseguradores	R1420	4.787,64	122,60	-	-	-	-	4.910,24
Importe neto	R1500	35.836,36	7.086,72	-	-	-	-	42.923,08
Primas imputadas								
Importe bruto	R1510	40.464,87	7.209,32	-	-	-	-	47.674,19
Cuota de los reaseguradores	R1520	4.787,64	122,60	-	-	-	-	4.910,24
Importe neto	R1600	35.677,23	7.086,72	-	-	-	-	42.763,95
Siniestralidad								
Importe bruto	R1610	32.970,49	3.762,75	-	-	-	-	36.733,24
Cuota de los reaseguradores	R1620	1.671,25	21,48	-	-	-	-	1.692,73
Importe neto	R1700	31.299,24	3.741,27	-	-	-	-	35.040,51
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto	R1710	24.146,77	3.221,23	-	-	-	-	27.368,00
Cuota de los reaseguradores	R1720	884,07	17,54	-	-	-	-	866,53
Importe neto	R1800	23.262,69	3.238,77	-	-	-	-	26.501,47
Gastos incurridos	R1900	16.626,02	1.854,32	-	-	-	-	18.480,34
Otros Gastos	R2500							-
Total Gastos	R2600							18.480,34

S.12.01.02

Provisiones técnicas para vida y enfermedad (accidentes) SLT (Datos a 31/12/2025 en miles de euros)

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión			Otro seguro de vida			Rentas derivadas de contratos de seguro de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro Aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, ind. los vinculados a fondos de inversión)	Seguro de enfermedad (seguro directo)			Rentas derivadas de contratos de seguro de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (seguros de enfermedad similares a vida)
		C0390	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0150	C0160	C0170	C0180	C0190	C0200	C0210
R0010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R0020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R0030	236.637,28	-	-	-	-	-	124.663,93	-	-	361.301,21	-	-	-	-	-	2.429,71
R0080	4.520,13	-	-	-	-	-	-	-	-	4.889,45	-	-	-	-	-	183,27
R0090	232.117,15	-	-	-	-	-	124.694,62	-	-	356.811,76	-	-	-	-	-	2.246,44
R0100	11.187,42	-	-	-	6.065,68	-	-	-	-	17.253,10	4.804,17	-	-	-	-	4.804,17
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R0110	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R0120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R0130	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R0200	247.824,69	-	-	-	130.729,61	-	-	-	-	378.554,30	2.374,46	-	-	-	-	2.374,46

Provisiones técnicas calculadas como un todo

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contaparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo

Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo

Mejor estimación

Mejor estimación bruta

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contaparte

Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado

Margen de riesgo

Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas

Provisiones técnicas calculadas como un todo

Mejor estimación

Margen de riesgo

Provisiones técnicas - total

S.17.01.02

Provisiones técnicas para no vida (Datos a 31/12/2025 en miles de euros)

	Seguro directo y reaseguro Proporcional aceptado					Total de obligaciones de no vida
	Seguro de gastos médicos	Seguro de Protección de Ingresos	Seguro de Incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	
	C0020	C0030	C0080	C0090	C0100	C0180
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	-	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe bruto	R0060	-	246,23	18,48	28,25	256,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	-	290,10	44,59	55,21	389,90
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	-	43,87	63,07	26,96	133,90
Provisiones para siniestros						
Importe bruto	R0160	-	431,56	1,14	1,41	450,12
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	-	431,56	-	0,38	431,93
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	-	0,00	1,14	1,03	18,19
Total mejor estimación - bruta	R0260	-	677,79	17,34	29,66	706,12
Total mejor estimación - neta	R0270	-	43,86	61,92	25,93	115,71
Margen de riesgo	R0280	-	6,45	262,06	23,48	297,63
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas						
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	-	-	-	-	-
Mejor estimación	R0300	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	R0310	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas - total						
Provisiones técnicas - total	R0320	-	684,24	244,72	53,14	1.003,74
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte - total	R0330	-	721,65	44,59	55,59	821,83
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - total	R0340	-	37,41	200,14	2,45	181,92

S.19.01.21

Siniestros en seguros de no vida (Datos a 31/12/2025 en miles de euros)

Total actividades de no vida

Año de accidente /
Año de suscripción

Z0010 Año de accidente

Siniestros pagados brutos (no acumulado)

(importe absoluto)

		Año de evolución												
Año		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	En el año en curso	
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0170	C0180
Previos	R0100											-	R0100	-
N-9	R0160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	R0160	-
N-8	R0170	66,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	R0170	66,11
N-7	R0180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	R0180	-
N-6	R0190	5,47	204,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	R0190	209,97
N-5	R0200	66,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	R0200	66,11
N-4	R0210	0,93	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	R0210	0,93
N-3	R0220	28,21	65,83	-	-	-	-	-	-	-	-	-	R0220	94,04
N-2	R0230	-	66,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	R0230	66,11
N-1	R0240	1,47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	R0240	1,47
N	R0250	8,31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	R0250	8,31
Total													R0260	513,06

Año de accidente /
Año de suscripción

Z0010 Año de suscripción

Siniestros pagados brutos (no acumulado)

(importe absoluto)

		Año de evolución												
Año		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	Año en curso	
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0170	C0180
Previos	R0100											-	R0100	6,18
N-9	R0160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	R0160	-
N-8	R0170	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	R0170	-
N-7	R0180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	R0180	-
N-6	R0190	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	R0190	-
N-5	R0200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	R0200	-
N-4	R0210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	R0210	-
N-3	R0220	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	R0220	-
N-2	R0230	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	R0230	-
N-1	R0240	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	R0240	-
N	R0250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	R0250	-
Total													R0260	6,18

Mejor estimación bruta de las provisiones para siniestros
(Datos a 31/12/2025 en miles de euros)

Año de accidente /
Año de suscripción

Z0010	Año de accidente
-------	------------------

(importe absoluto)

		Año de evolución											Final del año (datos descontados)	
Datos sin descontar	Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300		C0360
Previos	R0100											-	R0100	-
N-9	R0160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		R0160	-
N-8	R0170	-	-	-	-	-	-	-	-	-			R0170	-
N-7	R0180	-	-	-	-	-	-	-	-				R0180	-
N-6	R0190	-	-	-	-	-	-	-					R0190	-
N-5	R0200	-	-	-	-	-	-						R0200	-
N-4	R0210	-	-	-	-	-							R0210	-
N-3	R0220	266,85	-	-	-								R0220	266,85
N-2	R0230	133,90	-	-									R0230	133,90
N-1	R0240	-	-										R0240	-
N	R0250	33,36											R0250	33,36
Total													R0260	434,11

Año de accidente /
Año de suscripción

Z0010	Año de suscripción
-------	--------------------

(Importe absoluto)

		Año de evolución											Final de año (datos descontados)	
Datos sin descontar		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300		C0360
Previos	R0100											16,01	R0100	16,01
N-9	R0160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		R0160	-
N-8	R0170	-	-	-	-	-	-	-	-	-			R0170	-
N-7	R0180	-	-	-	-	-	-	-	-				R0180	-
N-6	R0190	-	-	-	-	-	-	-					R0190	-
N-5	R0200	-	-	-	-	-	-						R0200	-
N-4	R0210	-	-	-	-	-							R0210	-
N-3	R0220	-	-	-	-								R0220	-
N-2	R0230	-	-	-									R0230	-
N-1	R0240	-	-										R0240	-
N	R0250	-											R0250	-
Total													R0260	16,01

S. 23.01.01

Fondos propios (Datos a 31/12/2025 en miles de euros) (1)

	Total	Nivel 1 - No restringido	Nivel 1 - Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	11.558,40	11.558,40	-	
Primas de emisión correspondiente al capital social ordinario	R0030	-	-	-	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	R0040	-	-	-	
Cuentas mutualistas subordinadas	R0050	-	-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-			
Acciones preferentes	R0090	-	-	-	-
Prima de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110	-	-	-	-
Reserva de conciliación	R0130	541.883,57	541.883,57		
Pasivos subordinados	R0140	-	-	-	-
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	-			-
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	-			
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	-	-	-	
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290	553.441,97	553.441,97	-	-
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario y no desembolsado exigible a la vista	R0300	-		-	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310	-		-	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320	-		-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	-		-	-
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340	-		-	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350	-		-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	-		-	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	-		-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-		-	-
Total de fondos propios complementarios	R0400	-		-	-
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	553.441,97	553.441,97	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	553.441,97	553.441,97	-	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	553.441,97	553.441,97	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	553.441,97	553.441,97	-	
SCR	R0580	164.905,77			
MCR	R0600	41.226,44			
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	R0620	335,6%			

Fondos propios (Datos a 31/12/2025 en miles de euros) (2)

Reserva de conciliación

Excedente de los activos respecto a los pasivos

Acciones propias (tenencia directa o indirecta)

Dividendos, distribuciones y costes previsibles

Otros elementos de los fondos propios básicos

Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad

Reserva de conciliación

	C0060	
R0700	555.939,47	
R0710	-	
R0720	2.497,50	
R0730	11.558,40	
R0740	-	
R0760	541.883,57	

Beneficios esperados

Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades vida

Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de no vida

Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras

	C0010	
R0770	3.435,02	
R0780	50,51	
R0790	3.485,54	

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio – para empresas que utilicen la fórmula estándar

(Datos a 31/12/2025 en miles de euros)

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		C0110	C0090	C0120
Riesgo de mercado	R0010	208.645,69		-
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	1.653,03		
Riesgo de suscripción de vida	R0030	23.115,51	-	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	6.445,22	-	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	390,11	-	-
Diversificación	R0060	22.285,46		
Riesgos de activos intangibles	R0070	-		
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	217.964,11		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional

Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas

Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE

Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital

Adición de capital ya fijada

Capital de solvencia obligatorio

Otra información sobre el SCR

Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración

Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante

Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada

Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento

Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304

	C0100
R0130	1.910,26
R0140	-
R0150	54.968,59
R0160	-
R0200	164.905,77
R0210	-
R0220	164.905,77
R0400	-
R0410	-
R0420	-
R0430	-
R0440	-

Método aplicado al tipo impositivo

Sí/No

Método basado en el tipo impositivo medio

	C0109
R0590	Sí

Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LAC DT)

LAC DT

LAC DT

LAC DT justificada por la reversión de pasivos por impuestos diferidos

LAC DT justificada por referencia a probables beneficios económicos imponibles futuros

LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso

LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios

Máxima LAC DT

	C0130
R0640	54.968,59
R0650	52.930,76
R0660	2.037,84
R0670	-
R0680	-
R0690	52.930,76

S. 28.02.01

Capital mínimo obligatorio – Actividad de seguro tanto de vida como de no vida (1)

(Datos a 31/12/2025 en miles de euros)

	Actividades de no vida	Actividades de vida
	Resultado MCR (NL, NL)	Resultado MCR (NL, L)
	C0010	C0020
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	R0010	6,97
		0,42

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro / entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro / entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
	C0030	C0040	C0050	C0060
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	R0030	-	-	4,98
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	R0050	-	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080	-	2,06	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090	-	30,40	-
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100	16,01	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	-	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	-	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0160	-	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-	-

Capital mínimo obligatorio – Actividad de seguro tanto de vida como de no vida (2)
(Datos a 31/12/2025 en miles de euros)

	Actividades de no vida	Actividades de vida
	Resultado MCR (L, NL)	Resultado MCR (L, L)
	C0070	C0080
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida	R0200	-7.884,93

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro / entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro / entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro / entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro / entidades con cometido especial)
	C0090	C0100	C0110	C0120
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	-	180.559,45	
Obligaciones con participación en beneficios - futuras prestaciones discrecionales	R0220	-	51.557,70	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	R0230	-	-	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	R0240	-	122.448,18	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250	-		1.876.887,50

Cálculo del MCR global

	C0130
MCR lineal	R03007.892,33
SCR	R0310164.905,77
Nivel máximo del MCR	R032074.207,60
Nivel mínimo del MCR	R033041.226,44
MCR combinado	R034041.226,44
Mínimo absoluto del MCR	R03508.000,00
	C0130
Capital mínimo obligatorio	R040041.226,44

Cálculo del MCR nocional no vida y vida

	Actividades de No Vida	Actividades de Vida
	C0140	C0150
MCR lineal nocional	R05006,97	7.885,36
SCR nocal, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	R0510145,64	164.760,13
Nivel máximo del MCR nocional	R052065,54	74.142,06
Nivel mínimo del MCR nocional	R053036,41	41.190,03
MCR combinado nocional	R054036,41	41.190,03
Mínimo absoluto del MCR nocional	R05504.000,00	4.000,00
MCR nocional	R05604.000,00	41.190,03

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los Administradores de ESPAÑA S.A. COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados C) correspondientes a "Perfil de riesgo", de la sección D) correspondientes a "Valoración a efectos de solvencia", de la sección E) correspondientes a "Gestión del capital" y de los modelos cuantitativos S.02.01.02, S.05.01.02, S.05.02.01, S.12.01.02, S.17.01.02, S.19.01.21, S.23.01.01, S.25.01.21, S.28.02.01 del Anexo I contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **ESPAÑA S.A. Compañía Nacional de Seguros** (en adelante, La Sociedad), al 31 de diciembre de 2025, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, Directiva (UE) 2025/2 (modificación de Solvencia II) y el Real Decreto 1060/2015 (ROSSEAR) actualizado, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de ESPAÑA S.A., COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Los administradores de la Sociedad son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, Directiva (UE) 2025/2 (modificación de Solvencia II) y el Real Decreto 1060/2015 (ROSSEAR) actualizado y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados C), D) y E), y de los modelos cuantitativos S.02.01.02, S.05.01.02, S.05.02.01, S.12.01.02, S.17.01.02, S.19.01.21, S.23.01.01, S.25.01.21, S.28.02.01 del Anexo I del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados C), D) y E) y de los modelos cuantitativos S.02.01.02, S.05.01.02, S.05.02.01, S.12.01.02, S.17.01.02, S.19.01.21, S.23.01.01, S.25.01.21 y S.28.02.01 del Anexo 1, contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de La Sociedad, correspondiente al 31 de diciembre de 2025, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: **CAPITAL AUDITORS AND CONSULTANTS S.L.**, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: **SERFIEX S.A.**, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados C) Perfil de Riesgo, D) Valoración a efectos de Solvencia y E) Gestión del Capital (páginas 23 a 45) y los modelos cuantitativos S.02.01.02, S.05.01.02, S.05.02.01, S.12.01.02, S.17.01.02, S.19.01.21, S.23.01.01, S.25.01.21 y S.28.02.01 del Anexo 1 Plantillas numéricas, contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **ESPAÑA S.A., COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS** al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, Directiva (UE) 2025/2 y el Real Decreto 1060/2015 (ROSSEAR) actualizado, siendo la información completa y fiable.

En Madrid, a 6 de abril de 2026

Revisor principal Capital Auditors and Consultants SL Inscrita en el ROAC N.º S1886 Conde de Peñalver 38. 6 E. Madrid	Revisor profesional SERFIEX S.A. C/ Almagro 26. Madrid
 	 JORDI PAYÉS RÀFOLS / num:0427
Javier Sánchez Serrano Inscrito en el ROAC N.º 17.554	Jordi Payés Rafols Actuario N.º 427 del Col·legi d'Actuaris de Catalunya